



Casanare, 17 de abril de 2026

Señores

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS

Supervisor Contrato Convenio No 0424-2025

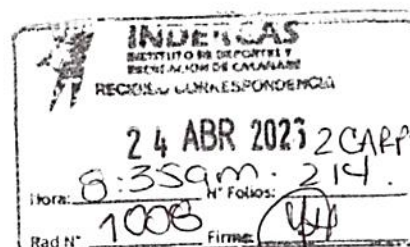
Transversal 18 No. 14 - 09

Yopal - Casanare

Reciba un cordial saludo;

A través de la presente me permito realizar la entrega del informe subsanadas las observaciones del contrato convenio No 0424-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE", suscrito entre la Corporación Alianza Terra y el Municipio de la Salina Casanare", con los siguientes soportes:

1. Informe descriptivo
2. Registro fotográfico
3. Factura de venta
4. Planilla de seguridad social mes de diciembre
5. Plan de contingencia y emergencia
6. Pólizas y aprobación de pólizas
7. Entrada de almacén
8. Pago de estampillas
9. Certificado de veracidad
10. Informe administrativo y financiero formato indercas
11. Balance financiero
12. Planillas y soporte de balance financiero



Cordialmente;

SANDRA YINED LEÓN MORA
R/L CORPORACION ALIANZA TERRA



1. INFORME DESCRIPTIVO

20/



INFORME DESCRIPTIVO

CONTRATO N°	0424 de 2025-12-19
CONTRATANTE	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
NIT	844003345-1
CONTRATISTA	CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT:	900.335.860-0
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA YINED LEÓN MORA
CEDULA CIUDADANIA:	39.951.268 de Villanueva
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE."
PLAZO:	CINCO (05) días
FECHA DE INICIO:	2025-12-19
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2025-12-25
VALOR CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS \$57.971.800,00 incluido IVA

A



En el marco del desarrollo del evento deportivo “Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025”, las actividades logísticas, operativas y de apoyo contratadas fueron ejecutadas conforme a la planeación establecida, las especificaciones técnicas y el cronograma aprobado. Durante la jornada se garantizó la prestación de los servicios de alimentación, hidratación, atención en salud, apoyo logístico, adecuación de escenarios, sonido, animación, suministro de elementos deportivos y señalización de la ruta.

La ejecución de dichas actividades se realizó bajo seguimiento de la supervisión designada, asegurando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad requeridas, y contribuyendo al adecuado desarrollo del evento y a la atención integral de los participantes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1,0	LOGISTICA	
1,1	SERVICIO DE ALIMENTACION (Almuerzo): Servicio de alimentación con valor nutricional: Prestar y garantizar el servicio de alimentación (almuerzo) en el municipio de la Salina, para 300 personas participantes del evento deportivo comunitarios, en las fechas y cantidades autorizadas por La Entidad y la organización del evento. Ver Especificaciones tecnicas anexas	Se realizó la prestación del servicio de alimentación (almuerzo) en el municipio de La Salina, Casanare, dirigido a trescientas (300) personas participantes del evento deportivo comunitario “Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025”, conforme a las cantidades, condiciones y fechas previamente autorizadas por la Entidad y articuladas con la organización del evento. Para el desarrollo de esta actividad, el contratista llevó a cabo la planeación logística necesaria para garantizar la adecuada preparación, transporte y distribución de los alimentos, asegurando el cumplimiento de las normas de salubridad e inocuidad vigentes. Los alimentos fueron elaborados bajo condiciones higiénico-sanitarias controladas, utilizando insumos aptos para el consumo humano, con adecuada manipulación por parte del personal encargado, debidamente dotado y capacitado. El servicio de alimentación fue suministrado en los puntos previamente definidos, en horarios establecidos de acuerdo con la programación del evento, permitiendo una atención oportuna, organizada y sin contratiempos para la totalidad de los beneficiarios. Así mismo, se garantizó que las raciones entregadas cumplieran con condiciones adecuadas de calidad, presentación, temperatura y valor nutricional, acordes con la naturaleza de la actividad deportiva y las necesidades de los participantes. Durante la ejecución, la supervisión verificó el cumplimiento de las cantidades contratadas, la correcta entrega de los alimentos y la satisfacción general de los beneficiarios, evidenciando que no se presentaron novedades relevantes en la prestación del servicio. En consecuencia, la actividad se desarrolló de manera satisfactoria, en concordancia con lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas, contribuyendo al bienestar, recuperación energética y adecuada atención de los participantes durante la jornada deportiva.
1,2	ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN: El horario para la	e llevó a cabo la prestación del servicio de alimentación de compensación dirigido a los deportistas participantes del evento “Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión



	atención de los deportistas oscilará como máximo: Jornada de la mañana desde las 10:30 am a 11:30 am y de la jornada de la tarde será desde las 02:30 a 05:00 pm. Refrigerio: A). FRUTA entre 140 y 170 gramos; B). JUGO natural 250 cc; C). PROTEÍNA animal 60 gramos; E). REPOSTERÍA: Los gramajes corresponden a los productos ya elaborado, arepa con queso 100 gramos, Pastel Gloria 80 gramos, Croissant de jamón y queso 100 gramos, Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, pan blanco, etc. 80 gramos. Nota 1: NO SE ADMITEN DESECHABLES NO BIODEGRADABLES. Nota 2: Los pesos y medidas detallados son los mínimos, que se deben suministrar. Nota 3: Para la FRUTA, el peso deberá ser neto sin cáscaras ni semillas. ver especificaciones técnicas	2025", en el municipio de La Salina, Casanare, conforme a los horarios, cantidades y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del contrato. La atención se brindó en la jornada de la mañana entre las 10:30 a.m. y las 11:30 a.m., y en la jornada de la tarde entre las 2:30 p.m. y las 5:00 p.m., garantizando una distribución organizada, continua y oportuna durante el desarrollo de la actividad deportiva. Para la ejecución de esta actividad, el contratista dispuso del personal logístico necesario para la preparación, empaque, transporte y entrega de los refrigerios, asegurando el cumplimiento de las condiciones de salubridad, higiene e inocuidad alimentaria. Los alimentos fueron manipulados bajo prácticas adecuadas, con personal debidamente dotado y cumpliendo las normas sanitarias vigentes, garantizando la calidad e idoneidad de los productos entregados a los participantes. El refrigerio suministrado cumplió con los componentes nutricionales establecidos, incluyendo fruta con peso neto entre 140 y 170 gramos (sin cáscaras ni semillas), jugo natural de 250 cc, proteína animal de 60 gramos y productos de repostería conforme a los gramajes mínimos definidos (arepa con queso de 100 gramos, pastel Gloria de 80 gramos, croissant de jamón y queso de 100 gramos o alimentos tipo mantecada, brownie, ponqué o pan blanco de 80 gramos). Estos componentes permitieron aportar la energía necesaria para la recuperación física de los deportistas durante la jornada. La entrega se realizó en los puntos previamente definidos dentro del municipio de La Salina, garantizando cobertura total a los beneficiarios, control en la distribución y evitando contratiempos o retrasos. Durante la ejecución, la supervisión verificó el cumplimiento de los gramajes mínimos exigidos, la calidad de los alimentos, las condiciones de conservación (temperatura y empaque) y la adecuada atención a los participantes, sin evidenciarse novedades relevantes. Adicionalmente, el contratista dio cumplimiento a las disposiciones ambientales establecidas, evitando el uso de desechables no biodegradables y promoviendo prácticas responsables en el manejo de residuos durante la jornada. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, conforme a lo previsto en el contrato y en las especificaciones técnicas anexas, cumpliendo con los criterios de calidad, cantidad y oportunidad requeridos por la Entidad, y contribuyendo al adecuado desempeño y bienestar de los deportistas participantes.
1,3	HIDRATACIÓN: Bebida hidratante isotónica contiene entre 4 y 8 gramos de azúcar por cada 100 mililitros, recipiente contiene 500 ml frío apto para el consumo humano, (registro Invima) con fecha de vencimiento a mínimo 30 días. Ver Especificaciones técnicas anexas	Se realizó el suministro de bebidas hidratantes isotónicas para los participantes del evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", en el municipio de La Salina, Casanare, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Para el desarrollo de esta actividad, el contratista garantizó la adquisición, almacenamiento, transporte y distribución de las bebidas en condiciones adecuadas de conservación, asegurando su consumo en temperatura fría durante la jornada deportiva. Las bebidas suministradas contenían entre 4 y 8 gramos de azúcar por cada 100 ml y fueron entregadas en presentaciones de 500 ml, conforme a lo exigido en las especificaciones técnicas.



		Así mismo, se verificó que los productos contaban con registro sanitario INVIMA vigente y fecha de vencimiento superior a treinta (30) días, garantizando su calidad, idoneidad y aptitud para el consumo humano. El contratista dispuso del personal logístico necesario para la adecuada distribución de las bebidas, asegurando cobertura total a los participantes y evitando interrupciones en la prestación del servicio. La entrega se efectuó de manera oportuna en los puntos definidos dentro del municipio de La Salina, conforme a la programación del evento, permitiendo mantener una adecuada hidratación de los deportistas durante el desarrollo de la actividad física. Durante la ejecución, la supervisión verificó el cumplimiento de las cantidades, condiciones de calidad y oportunidad en la entrega, sin evidenciarse novedades relevantes. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, dando cumplimiento a lo previsto en el contrato y en las especificaciones técnicas, contribuyendo al bienestar, rendimiento físico y adecuada atención de los participantes durante la jornada deportiva.
1,4	SERVICIO DE AMBULANCIA: Servicio de ambulancia diaria con unidad de intervención con equipo específico de respuesta inicial tripulada con conductor para médico, médico y auxiliar de enfermería. Ver Especificaciones técnicas anexas	Se prestó el servicio de ambulancia durante la jornada del evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", en el municipio de La Salina, Casanare, mediante la disposición de una unidad de intervención equipada para la atención prehospitalaria y respuesta inicial en salud. Para la ejecución de esta actividad, el contratista garantizó la disponibilidad de una ambulancia debidamente habilitada, dotada con los equipos médicos, insumos y elementos necesarios para la atención de emergencias, conforme a la normatividad vigente aplicable. La unidad contó con el talento humano requerido, incluyendo conductor, médico y auxiliar de enfermería, quienes permanecieron disponibles durante toda la jornada del evento. El servicio se mantuvo en un punto estratégico previamente definido dentro del municipio de La Salina, permitiendo una reacción inmediata ante cualquier eventualidad que se pudiera presentar durante el desarrollo de la actividad deportiva. Así mismo, se aseguró la adecuada articulación con el equipo logístico del evento para facilitar la atención oportuna de los participantes. Durante la ejecución, la supervisión verificó la permanencia continua del servicio, las condiciones de operatividad de la ambulancia, la idoneidad del personal y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, sin evidenciarse novedades relevantes ni situaciones que comprometieran la prestación del servicio. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo con los criterios de calidad, oportunidad y disponibilidad requeridos por la Entidad, garantizando la atención oportuna y la seguridad de los participantes durante el desarrollo del evento.
1,5	APOYO LOGISTICO: El contratista deberá suministrar el personal necesario para el montaje, desarrollo y	El contratista dispuso y suministró el personal de apoyo logístico requerido para las fases de montaje, desarrollo y desmontaje del evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo



desmontaje de las actividades logísticas del evento, asegurando el cumplimiento de las indicaciones del supervisor o del coordinador designado por la Entidad contratante. El personal deberá contar con disposición, presentación personal adecuada, capacitación básica en atención al público, trabajo en equipo, manejo de público y primeros auxilios básicos, según la naturaleza del evento. Servicio de personal de apoyo logístico, para desarrollar el protocolo de prevención, higiene, monitoreo, premiación y demás actividades conexas al evento, personas mayores de Edad, los cuales deben estar durante el desarrollo del evento. El personal deberá portar uniforme identificable (camiseta, gorra, escarapela o chaleco reflectivo) suministrado por el contratista. El servicio incluirá alimentación e hidratación del personal durante la jornada. El personal deberá estar disponible desde las 04:00 HORAS hasta las 17:00 horas, conforme al cronograma del evento. El contratista deberá garantizar reemplazo inmediato de personal en caso de ausencia o incumplimiento. El contratista deberá entregar listado del personal, con nombres, cédulas, funciones asignadas. Ver Especificaciones técnicas anexas	López versión 2025", en el municipio de La Salina, Casanare, en cumplimiento de las directrices impartidas por la supervisión y del cronograma aprobado. Para la ejecución de esta actividad, el contratista garantizó la vinculación de personal idóneo, el cual cumplió con los perfiles mínimos exigidos, incluyendo adecuadas condiciones de presentación personal, capacitación básica en atención al público, manejo de grupos y conocimientos en primeros auxilios, permitiendo una atención adecuada a los participantes y asistentes al evento. El equipo logístico apoyó de manera permanente las diferentes actividades requeridas durante la jornada, tales como organización de los participantes, control de puntos estratégicos, orientación en la ruta, apoyo en actividades de prevención e higiene, monitoreo del desarrollo del evento, control operativo, entrega de hidratación y alimentación, así como acompañamiento en la premiación y demás acciones conexas. Así mismo, el personal fue distribuido estratégicamente en los diferentes puntos del evento dentro del municipio de La Salina, garantizando cobertura total, orden y fluidez en el desarrollo de las actividades programadas. Todo el personal vinculado fue mayor de edad, portó uniforme identificable suministrado por el contratista y contó con alimentación e hidratación durante la jornada, en cumplimiento de las condiciones contractuales. Durante la ejecución, la supervisión verificó la presencia, permanencia y desempeño del personal logístico, evidenciando el cumplimiento de las funciones asignadas y la adecuada coordinación con la organización del evento, sin presentarse novedades relevantes. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, dando cumplimiento a los criterios de calidad, oportunidad y cobertura establecidos en el contrato, contribuyendo al adecuado desarrollo, organización y control del evento deportivo. La disponibilidad del personal se garantizó durante el horario establecido entre las 04:00 y las 17:00 horas. El contratista presentó a la supervisión el listado del personal con identificación y funciones asignadas, y aseguró la continuidad del servicio mediante la permanencia y cumplimiento del equipo designado, conforme a las especificaciones técnicas contractuales.
1,6 Adecuación de escenarios y tarimas: Realizar el montaje de los equipos, disponer del personal necesario y de los demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo del evento. Igualmente, se deberá instalar una carpa de 6 x 4 metros, debidamente asegurada y acondicionada conforme a las necesidades de la actividad, garantizando en todo momento su	El contratista realizó el montaje de los equipos, la disposición del personal y la instalación de los elementos requeridos para el adecuado desarrollo del evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", en el municipio de La Salina, Casanare, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y operatividad durante todas las fases de ejecución. En desarrollo de esta actividad, se llevó a cabo el montaje de la infraestructura necesaria, incluyendo la instalación de una carpa de 6 x 4 metros, la cual fue debidamente ubicada, asegurada y acondicionada conforme a las necesidades del evento. Para ello, se adoptaron medidas de refuerzo en su anclaje y estabilidad, teniendo en cuenta las



estabilidad, seguridad y operatividad durante la jornada. En caso de presentarse condiciones climáticas adversas, se deberá reforzar el anclaje y disponer los elementos adicionales necesarios para asegurar su óptimo desempeño. El montaje deberá garantizarse durante todo el evento. Así mismo, se deberá garantizar la instalación y operación del sistema de iluminación y ambientación en el lugar del evento, incluyendo el montaje de pasacalles y de los siguientes equipos: • 20 PAR LED LPC 006 Big Dipper • 10 Móviles Beam 230 Big Dipper • 8 PAR LC 001 H Big Dipper • 8 Móviles LM 108 Big Dipper • 2 Blinder LED de 4 bombillas Lighting 4100 • 1 Consola Chamsys MQ 40 para el control de luces Adicionalmente, se deberá instalar y operar un sistema de ambientación especial que incluya máquina/cámara de humo, efectos de chispas frías (sparkular) y luces ambientales decorativas, todo ello asegurando su integración segura y coordinada con el montaje general del evento. Se deberá igualmente garantizar la instalación de un podio de premiación con las plataformas de primer, segundo y tercer lugar, debidamente ubicado, asegurado y acondicionado para las ceremonias de reconocimiento, asegurando su estabilidad, correcta visibilidad para las presentaciones y registros fotográficos. Ver Especificaciones técnicas anexas	condiciones del terreno y factores climáticos, garantizando la seguridad de los participantes y del personal operativo. Así mismo, el contratista ejecutó la instalación y operación del sistema de iluminación y ambientación del evento, comprendiendo el montaje de pasacalles y la puesta en funcionamiento de los equipos contratados, tales como luminarias tipo PAR LED, luces móviles, blinder LED y consola de control de luces. Se aseguró la correcta configuración técnica de los equipos, su adecuada conexión eléctrica y su operación continua durante la jornada, contribuyendo a la visibilidad, ambientación y desarrollo adecuado de las actividades programadas. De igual manera, se implementó el sistema de ambientación especial mediante el uso de efectos de humo, chispas frías y luces decorativas, integrados de manera segura al montaje general, cumpliendo con las condiciones técnicas y de seguridad exigidas. Estas acciones permitieron mejorar la experiencia visual del evento y resaltar los momentos principales de la jornada. Adicionalmente, se realizó la instalación del podio de premiación con plataformas para primer, segundo y tercer lugar, garantizando su adecuada ubicación, nivelación, estabilidad estructural y visibilidad para los asistentes, facilitando el desarrollo de las ceremonias de premiación y el registro fotográfico del evento. Durante la ejecución, la supervisión verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas, la correcta instalación de los elementos, la operatividad de los equipos y la seguridad del montaje, sin evidenciarse novedades relevantes. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas, contribuyendo al adecuado desarrollo logístico, técnico y visual del evento.
1,7 Maestro de ceremonia: Garantizar los servicios de una persona que se encargue de la presentación y animación del evento durante el día del evento. Ver Especificaciones técnicas anexas	Se contó con los servicios de un maestro de ceremonia para el desarrollo del evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", en el municipio de La Salina, Casanare, encargado de la presentación, conducción y animación de las diferentes actividades programadas durante la jornada. Para la ejecución de esta actividad, el contratista dispuso de un profesional con experiencia en manejo de eventos públicos, quien asumió la orientación de la



		programación conforme al cronograma establecido, garantizando el adecuado desarrollo protocolario y la articulación entre las diferentes etapas del evento. El maestro de ceremonia realizó la apertura oficial, efectuó los anuncios informativos y protocolarios, brindó orientación permanente a los participantes, y acompañó las actividades deportivas, logísticas y de premiación, contribuyendo al orden, la fluidez y el dinamismo del evento. Así mismo, facilitó la interacción con el público asistente, promoviendo la participación y manteniendo el adecuado ambiente durante toda la jornada. Durante la ejecución, la supervisión verificó la permanencia del servicio, la calidad de la intervención y el cumplimiento de las funciones asignadas, evidenciando una adecuada conducción del evento sin presentarse novedades relevantes. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, en cumplimiento de lo previsto en las especificaciones técnicas y en las condiciones contractuales establecidas, aportando a la organización, visibilidad y desarrollo integral del evento deportivo.
1,8	Sonido: Disponer e instalar en el lugar del evento una (01) cabina doble parlante de 100 w, 1 consola análoga de 8 entradas pre amplificada, 2 micrófonos alámbricos de mano, cableado de corriente y sonido, montaje. Ver Especificaciones técnicas anexas	Se realizó la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de sonido para el evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", en el municipio de La Salina, Casanare, garantizando las condiciones técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Para la ejecución de esta actividad, el contratista efectuó el montaje de los equipos de audio, consistentes en una cabina de doble parlante de 100W, una consola análoga preamplificadora de ocho (8) entradas y dos (2) micrófonos alámbricos de mano, incluyendo el suministro, tendido e instalación del cableado de corriente y señal requerido para su correcta operación. Así mismo, se realizó la adecuada ubicación estratégica de los equipos dentro del área del evento, con el fin de optimizar la cobertura y distribución del sonido, evitando interferencias y garantizando una adecuada proyección hacia los participantes y asistentes. Se verificó la correcta conexión, configuración y prueba de los equipos antes del inicio de la jornada, asegurando su funcionamiento continuo durante el desarrollo del evento. Durante la ejecución, el sistema de sonido fue operado por personal técnico idóneo, quien garantizó el manejo adecuado de los niveles de audio, la claridad en la transmisión de anuncios, intervenciones del maestro de ceremonia y demás actividades, contribuyendo a la organización y dinamismo del evento. La supervisión verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la operatividad de los equipos y la calidad del servicio prestado, sin evidenciarse fallas ni interrupciones relevantes durante la jornada. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas, garantizando una adecuada amplificación y claridad del sonido durante el desarrollo de todas las actividades programadas.



1,9	ELABORAR Y TRAMITAR PLAN DE CONTINGENCIA Y PÓLIZA PARA EL EVENTO. Elaborar y tramitar Plan de contingencia y póliza para el evento, que contendrá como mínimo. Programa y descripción del Evento, aforo permitido, cronograma de actividades, medidas de prevención y protección, planos, directorio del personal encargado, además tener presente y cumplir los requisitos que solicitan las autoridades en el plan de contingencia. Ver Especificaciones técnicas anexas	El contratista elaboró, gestionó y tramitó el Plan de Contingencia y la póliza del evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", en el municipio de La Salina, Casanare, conforme a las exigencias contractuales y a la normatividad vigente aplicable para la realización de eventos deportivos de carácter público. Para el desarrollo de esta actividad, se estructuró un Plan de Contingencia que incluyó la descripción general del evento, estimación y control del aforo permitido, cronograma detallado de actividades, identificación y análisis de riesgos potenciales, así como la definición de medidas de prevención, mitigación y respuesta ante posibles emergencias. De igual manera, se incorporaron planos de referencia del área de desarrollo del evento, rutas de evacuación, puntos de encuentro y un directorio del personal responsable, facilitando la coordinación y atención oportuna ante cualquier eventualidad. Así mismo, el contratista gestionó la expedición de la póliza correspondiente, garantizando la cobertura de los riesgos asociados al evento, en cumplimiento de las condiciones contractuales. Se verificó que dicha póliza se encontrara vigente durante la totalidad del desarrollo de la actividad. Durante la ejecución, la supervisión constató el cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades competentes para este tipo de eventos, así como la disponibilidad del Plan de Contingencia para consulta y aplicación en caso de requerirse. No se evidenciaron situaciones de emergencia que activaran los protocolos establecidos. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas, garantizando condiciones adecuadas de prevención, seguridad y gestión del riesgo durante el desarrollo del evento.
2,0	PUBLICIDAD	
2,1	MEDALLAS: Medallas fabricadas en Zamak de 5 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos Institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales de 1.5 cm de ancho por 34 cm de largo, medallas representativas de oro, plata y bronce, según requerimiento y aprobación por el instituto. Especificaciones y diseños aprobados por la ENTIDAD. Ver Especificaciones técnicas anexas	El contratista realizó el suministro de medallas para el evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", desarrollado en el municipio de La Salina, Casanare, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los diseños previamente aprobados por la Entidad. Para la ejecución de esta actividad, se garantizó la elaboración de medallas en material tipo Zamak, con un diámetro mínimo de cinco (5) centímetros y un grosor mínimo de tres (3) milímetros, fabricadas mediante proceso de troquelado en alto relieve, lo que permitió resaltar los elementos gráficos y asegurar la durabilidad del producto. En su diseño se incorporaron los logos institucionales, y en la cara posterior se incluyó el nombre del evento, la fecha de realización y el logotipo con marco, conforme a los lineamientos definidos por la Entidad contratante. Las medallas fueron suministradas en presentaciones representativas de oro, plata y bronce, destinadas a la premiación de los participantes destacados, contribuyendo al reconocimiento de su desempeño deportivo. Así mismo, cada medalla incluyó cinta estampada con logos institucionales, con dimensiones de 1,5 cm de ancho por 34 cm de largo, garantizando su adecuada presentación y uso durante la ceremonia de premiación.



		El contratista aseguró la entrega oportuna de estos elementos en el lugar del evento, permitiendo su utilización durante la jornada, especialmente en el desarrollo de las actividades de premiación. Durante la ejecución, la supervisión verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales, el acabado de las piezas y la concordancia con los diseños aprobados, sin evidenciarse novedades relevantes. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas, aportando al reconocimiento de los participantes y al adecuado desarrollo de la ceremonia de premiación del evento.
2,2	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE NÚMEROS DE PARTICIPANTES: Dorsales para carreras y qué poner en cada uno de ellos, sujetos en la parte delantera del pecho del corredor. Papel Pretex 120g. Impresos y personalizados al 100% a todo color con tu propio diseño. Los dorsales vienen numerados de forma correlativa o con la numeración que nos indique el cliente. Tamaño: 21 x 15 cm. Si necesitas otro tamaño, ponte en contacto con nosotros. Fuerte y resistente al desgarro. Impresos con tu diseño propio a todo color. Numeración correlativa. Si necesitas varios saltos de numeración podemos hacerlo. Ver Especificaciones técnicas anexas	El contratista realizó el diseño, impresión y entrega de los números de participación (dorsales) para los corredores del evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", desarrollado en el municipio de La Salina, Casanare, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los lineamientos definidos por la Entidad. Para la ejecución de esta actividad, se llevó a cabo el diseño gráfico de los dorsales, incorporando elementos institucionales, identidad visual del evento y espacios adecuados para la numeración, los cuales fueron previamente revisados y aprobados por la Entidad contratante. Posteriormente, se realizó la impresión a todo color sobre material tipo papel Pretex de 120 gramos, garantizando resistencia al desgarro, durabilidad y adecuado comportamiento frente a condiciones propias de la actividad deportiva. Se aseguró la numeración correlativa de los dorsales, de acuerdo con los requerimientos del evento, facilitando la identificación de los participantes durante la competencia. Los dorsales fueron elaborados en un formato aproximado de 21 x 15 cm, con dimensiones adecuadas para su visibilidad y correcta ubicación en la parte frontal del pecho de los corredores. El contratista garantizó la entrega oportuna de los dorsales en el lugar del evento, permitiendo su distribución organizada previa al inicio de la competencia. Durante la ejecución, la supervisión verificó la calidad de impresión, la resistencia del material, la correcta numeración y la concordancia con los diseños aprobados, sin evidenciarse novedades relevantes. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas, contribuyendo a la adecuada identificación, organización y control de los participantes durante el desarrollo del evento deportivo.
2,3	CAMISETAS: Nombre del producto: T-Shirt Running L.A. Descripción general: Camiseta deportiva diseñada para actividades físicas en condiciones de alta temperatura. Su tejido técnico tipo malla ofrece máxima ventilación y confort, garantizando una óptima transpirabilidad durante la práctica deportiva. Especificaciones técnicas	El contratista realizó el suministro de camisetas deportivas tipo T-Shirt Running L.A. para los participantes del evento "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", desarrollado en el municipio de La Salina, Casanare, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los lineamientos definidos por la Entidad. Para la ejecución de esta actividad, se garantizó la confección de las prendas en tejido deportivo tipo malla transpirable, elaborado en 100% poliéster técnico de alto desempeño, con características adecuadas para la práctica de actividades físicas. Las camisetas presentaron diseño de manga corta, cuello redondo deportivo y un gramaje acorde con



	obligatorias: • Tipo de prenda: T-shirt de running • Referencia de tela: L.A. (inspirada en los estándares de los Juegos Olímpicos) • Tipo de tela: Tejido deportivo tipo malla transpirable • Composición: 100% Poliéster técnico de alto desempeño • Tipo de manga: Corta • Tipo de cuello: Redondo deportivo • Gramaje: Gr/m2: estándar: 110 min: 105 max: 115 • Tallas disponibles: El supervisor entregará las tallas previo acta de inicio Propiedades del tejido: • Alta capacidad de evacuación del sudor • Secado rápido • Ligereza y suavidad al tacto • Resistencia al desgaste por fricción • Permite flujo de aire constante para mantener la frescura corporal • Tecnología dry-fit o similar Personalización requerida: • Método: Sublimación full color de alta calidad • Ubicaciones del logo si aplica: a convenir con el supervisor • Diseño: a convenir con el supervisor Uso recomendado: Ideal para entrenamientos al aire libre, competencias de running y actividades deportivas en climas cálidos o de alta exigencia térmica.	los requerimientos técnicos, asegurando confort, funcionalidad y adaptabilidad a las condiciones del evento. Así mismo, las prendas cumplieron con propiedades de alta transpirabilidad, secado rápido, ligereza, resistencia al desgaste y tecnología tipo dry-fit o similar, favoreciendo la regulación térmica y el rendimiento de los participantes durante la jornada deportiva. La personalización se realizó mediante proceso de sublimación full color de alta calidad, garantizando la correcta fijación de los diseños, colores y logos institucionales, conforme a las ubicaciones y especificaciones previamente definidas y aprobadas por la supervisión. Este proceso aseguró durabilidad en la impresión y adecuada presentación de las prendas. El contratista efectuó el suministro de las camisetas en las tallas requeridas, de acuerdo con la relación previamente entregada por el supervisor, garantizando cobertura total a los participantes. La entrega se realizó de manera oportuna en el lugar del evento, permitiendo su distribución organizada antes del inicio de la actividad deportiva. Durante la ejecución, la supervisión verificó la calidad de los materiales, la confección de las prendas, la correcta aplicación de los diseños, así como el cumplimiento de las tallas y cantidades requeridas, sin evidenciarse novedades relevantes. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas, contribuyendo a la identificación de los participantes, la imagen institucional del evento y el adecuado desarrollo de la jornada deportiva.
3,0	PRODUCTO	
3,1	HERRAMIENTAS DE SEÑALIZACIÓN Y MANO DE OBRA PARA DEMARCACIÓN DE LA RUTA: Suministro de herramientas, materiales de señalización y personal de mano de obra calificada para la demarcación, delimitación y señalización del recorrido de la Carrera Atlética de Alta Montaña DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE, garantizando condiciones adecuadas	El contratista realizó el suministro de herramientas, materiales de señalización y personal de mano de obra calificada necesarios para la demarcación, delimitación y señalización del recorrido de la Carrera Atlética de Alta Montaña "Corriendo por la Paz Ramón Evaristo López versión 2025", desarrollada en el municipio de La Salina, Casanare, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los lineamientos definidos por la Entidad. Para la ejecución de esta actividad, se llevó a cabo la instalación de elementos de señalización visual y preventiva a lo largo del recorrido, incluyendo señalización direccional, puntos de referencia, zonas de control, salida y meta, así como áreas estratégicas de apoyo logístico. Estos elementos fueron ubicados de manera técnica y visible, teniendo en cuenta las características topográficas del terreno y las condiciones propias de una carrera de alta montaña. El personal dispuesto realizó labores de demarcación y verificación del trazado del recorrido, garantizando la correcta identificación de la ruta por parte de los participantes

[Handwritten signature]

Corporación AlianzaTerra

¡¡ Hagámoslo juntos!!



AlianzaTerra

Corporación para el desarrollo

Nit. 900.335.860-0

de orientación, seguridad y visibilidad para los participantes, espectadores y equipos de apoyo. Ver Especificaciones técnicas anexas	y minimizando riesgos asociados a desorientación o tránsito por zonas no autorizadas. Así mismo, se efectuó la delimitación de áreas críticas mediante el uso de cintas, estacas u otros dispositivos, asegurando el control del flujo de corredores y espectadores durante el desarrollo del evento. El contratista garantizó que los materiales utilizados cumplieran con condiciones de resistencia, visibilidad y adecuación para exteriores, permitiendo su correcta funcionalidad durante toda la jornada. De igual manera, se realizó seguimiento permanente al estado de la señalización, efectuando ajustes oportunos cuando fue necesario. Durante la ejecución, la supervisión verificó la adecuada instalación de la señalización, la correcta delimitación del recorrido y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas, sin evidenciarse novedades que afectaran el normal desarrollo de la competencia. En consecuencia, la actividad se ejecutó de manera satisfactoria, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas, contribuyendo a la orientación, seguridad y organización de los participantes durante el desarrollo de la carrera atlética.
---	--

Cordialmente;

SANDRA YINED LEÓN MORA
R/L CORPORACION ALIANZA TERRA

CANTIDADES EJECUTADAS CONTRATO No. 0424 DE 2025-12-19						
ITEM	CONTRACTUAL DESCRIPCION	CONTRACTUAL			EJECUTADO	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL EJECUTAO
	LOGISTICA					
1.1	Servicio de alimentación con valor nutricional: Prestar y garantizar el servicio de alimentación (almuerzo) en el municipio de la Salina, para 300 personas participantes del evento deportivo comunitarios, en las fechas y cantidades autorizadas por La Entidad y la organización del evento. Ver Especificaciones técnicas anexas	300	\$ 22.160,00	\$ 6.648.000,00	300	\$ 6.648.000,00
1.2	ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN: El horario para la atención de los deportistas oscilará como máximo: jornada de la mañana desde las 10:30 am a 11:30 am y de la jornada de la tarde será desde las 02:30 a 05:00 pm. Refrigerio: A) FRUTA entre 140 y 170 gramos; B) JUGO natural 250 cc; C) PROTEÍNA animal 60 gramos; E) REPOSTERIA: Los gramajes corresponden a los productos ya elaborada, arepa con queso 100 gramos, Pastel Gloria 80 gramos, Croissant de jamón y queso 100 gramos, Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, pan blanco, etc. 80 gramos. Nota 1: NO SE ADMITEN DESECHABLES NO BIODEGRADABLES. Nota 2: Los pesos y medidas detallados son los mínimos, que se deben suministrar. Nota 3: Para la FRUTA, el peso deberá ser neto sin cáscaras ni semillas, ver especificaciones técnicas	600	\$ 15.000,00	\$ 9.000.000,00	600	\$ 9.000.000,00
1.3	HIDRATACIÓN: Bebida hidratante isotónica contiene entre 4 y 8 gramos de azúcar por cada 100 mililitros, recipiente contiene 500 ml frito apto para el consumo humano, (registro Invima) con fecha de vencimiento a mínimo 30 días. Ver Especificaciones técnicas anexas	600	\$ 7.500,00	\$ 4.500.000,00	600	\$ 4.500.000,00
1.4	SERVICIO DE AMBULANCIA: Servicio de ambulancia diaria con unidad de intervención con equipo específico de respuesta inicial tripulada con conductor para médico, médico y auxiliar de enfermería. Ver Especificaciones técnicas anexas	1	\$ 2.233.800,00	\$ 2.233.800,00	1	\$ 2.233.800,00
1.5	APOYO LOGISTICO: El contratista deberá suministrar el personal necesario para el montaje, desarrollo y desmontaje de las actividades logísticas del evento, asegurando el cumplimiento de las indicaciones del supervisor o del coordinador designado por la Entidad contratante. El personal deberá contar con disposición, presentación personal adecuada, capacitación básica en atención al público, trabajo en equipo, manejo de público y primeros auxilios básicos, según la naturaleza del evento. Servicio de personal de apoyo logístico, para desarrollar el protocolo de prevención, higiene, monitoreo, premiación y demás actividades conexas al evento, personas mayores de Edad, los cuales deben estar durante el desarrollo del evento. El personal deberá portar uniforme identificable (camiseta, gorra, escarapela o chaleco reflectivo) suministrado por el contratista. El servicio incluirá alimentación e hidratación del personal durante la jornada. El personal deberá estar disponible desde las 04:00 HORAS hasta las 17:00 horas, conforme al cronograma del evento. El contratista deberá garantizar reemplazo inmediato de personal en caso de ausencia o incumplimiento. El contratista deberá entregar listado del personal, con nombres, cédulas, funciones asignadas. Ver Especificaciones técnicas anexas	8	\$ 220.000,00	\$ 1.760.000,00	8	\$ 1.760.000,00
1.6	Adecuación de escenarios y tarimas: Realizar el montaje de los equipos, disponer del personal necesario y de los demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo del evento. Igualmente, se deberá instalar una carpas de 6 x 4 metros, debidamente asegurada y acondicionada conforme a las necesidades de la actividad, garantizando en todo momento su estabilidad, seguridad y operatividad durante la jornada. En caso de presentarse condiciones climáticas adversas, se deberá reforzar el anclaje y disponer los elementos adicionales necesarios para asegurar su óptimo desempeño. El montaje deberá garantizarse durante todo el evento. Asimismo, se deberá garantizar la instalación y operación del sistema de iluminación y ambientación en el lugar del evento, incluyendo el montaje de pasacables y de los siguientes equipos: • 20 PAR LED LPC 006 Big Dipper • 10 Móviles Beam 230 Big Dipper • 8 PAR LC 001 H Big Dipper • 8 Móviles LM 108 Big Dipper • 2 Blinder LED de 4 bombillas Lighting 4100 • 1 Consola Chamsys MQ 40 para el control de luces Adicionalmente, se deberá instalar y operar un sistema de ambientación especial que incluya máquina/cámara de humo, efectos de chispas frías (sparkular) y luces ambientales decorativas, todo ello asegurando su integración segura y coordinada con el montaje general del evento. Se deberá igualmente garantizar la instalación de un podio de premiación con las plataformas de primer, segundo y tercer lugar, debidamente ubicado, asegurado y acondicionado para las ceremonias de reconocimiento, asegurando su estabilidad, correcta visibilidad para las presentaciones y registros fotográficos. Ver Especificaciones técnicas anexas	1	\$ 3.850.000,00	\$ 3.850.000,00	1	\$ 3.850.000,00

8

5

CANTIDADES EJECUTADAS CONTRATO No. 0424 DE 2025-12-19						
ITEM	CONTRACTUAL		CONTRACTUAL		EJECUTADO	
	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL EJECUTAO
1.7	Maestro de ceremonia: Garantizar los servicios de una persona que se encargue de la presentación y animación del evento durante el día del evento. Ver Especificaciones técnicas anexas	1	\$ 390.000,00	\$ 390.000,00	1	\$ 390.000,00
1.8	Sonido: Disponer e instalar en el lugar del evento una (01) cabina doble parlante de 100 w. 1 consola análoga de 8 entradas pre amplificada, 2 micrófonos alámbricos de mano, cableado de corriente y sonido, montaje. Ver Especificaciones técnicas anexas	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	1	\$ 1.600.000,00
1.9	ELABORAR Y TRAMITAR PLAN DE CONTINGENCIA Y PÓLIZA PARA EL EVENTO. Elaborar y tramitar Plan de contingencia y póliza para el evento, que contendrá como mínimo. Programa y descripción del Evento, aforo permitido, cronograma de actividades, medidas de prevención y protección, planos, directorio del personal encargado, además tener presente y cumplir los requisitos que solicitan las autoridades en el plan de contingencia. Ver Especificaciones técnicas anexas	1	\$ 2.081.000,00	\$ 2.081.000,00	1	\$ 2.081.000,00
TOTAL	LOGISTICA			\$ 32.062.800,00		\$ 32.062.800,00
	PUBLICIDAD					
2.1	MEDALLAS: Medallas fabricadas en Zamak de 5 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos Institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos Institucionales de 1.5cm de ancho por 3.4cm de largo, medallas representativas de oro, plata y bronce, según requerimiento y aprobación por el Instituto. Especificaciones y diseños aprobados por la ENTIDAD. Ver Especificaciones técnicas anexas	300	\$ 15.000,00	\$ 4.500.000,00	300	\$ 4.500.000,00
2.2	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE NÚMEROS DE PARTICIPANTES: Dorsales para carreras y qué poner en cada uno de ellos, sujetos en la parte delantera del pecho del corredor. Papel Pretex 120g. Impresos y personalizados al 100% a todo color con tu propio diseño. Los dorsales vienen numerados de forma correlativa o con la numeración que nos indique el cliente. Tamaño: 21 x 15 cm. Si necesitas otro tamaño, ponte en contacto con nosotros. Fuerte y resistente al desgarro. Impresos con tu diseño propio a todo color. Numeración correlativa. Si necesitas varios saltos de numeración podemos hacerlo. Ver Especificaciones técnicas anexas	300	\$ 3.150,00	\$ 945.000,00	300	\$ 945.000,00
2.3	CAMISETAS: Nombre del producto: T-Shirt Running L.A. Descripción general: Camiseta deportiva diseñada para actividades físicas en condiciones de alta temperatura. Su tejido técnico tipo malla ofrece máxima ventilación y confort, garantizando una óptima transpirabilidad durante la práctica deportiva. Especificaciones técnicas obligatorias: • Tipo de prenda: T-shirt de running • Referencia de tela: L.A. (Inspirada en los estándares de los Juegos Olímpicos) • Tipo de tela: Tejido deportivo tipo malla transpirable • Composición: 100% Poliéster	300	\$ 54.000,00	\$ 16.200.000,00	300	\$ 16.200.000,00
TOTAL	PUBLICIDAD			\$ 21.645.000,00		\$ 21.645.000,00
	PRODUCTO					
3.1	HERRAMIENTAS DE SEÑALIZACIÓN Y MANO DE OBRA PARA DEMARCACIÓN DE LA RUTA: Suministro de herramientas, materiales de señalización y personal de mano de obra calificada para la demarcación, delimitación y señalización del recorrido de la Carrera Atlética de Alta Montaña DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE, garantizando condiciones adecuadas de orientación, seguridad y visibilidad para los participantes, espectadores y equipos de apoyo. Ver Especificaciones técnicas anexas	1	\$ 4.264.000,00	\$ 4.264.000,00	1	\$ 4.264.000,00
	TOTAL PRODUCTO			\$ 4.264.000,00		\$ 4.264.000,00
	TOTAL			\$ 57.971.800,00		\$ 57.971.800,00

VALOR DEL CONTRATO	\$ 57.971.800,00
VALOR EJECUTADO	\$ 57.971.800,00
SALDO A FAVOR DE INDERCAS	\$ 100,00%
% DE EJECUCION	100,00%



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEM : 1,1	ITEM : 1
Comentario: SERVICIO DE ALIMENTACION (Almuerzo)	Comentario: SERVICIO DE ALIMENTACION (Almuerzo)
ITEM: 1,2	ITEM: 1,2
Comentario: ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN	Comentario: ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN



ITEM: 1,3 Comentario: HIDRATACIÓN	ITEM: 1,3 Comentario: HIDRATACIÓN
ITEM: 1,5 Comentario: APOYO LOGISTICO	ITEM: 1,5 Comentario: APOYO LOGISTICO
ITEM: 1,6 Comentario: Adecuación de escenarios y tarimas	ITEM: 1,6 Comentario: Adecuación de escenarios y tarimas



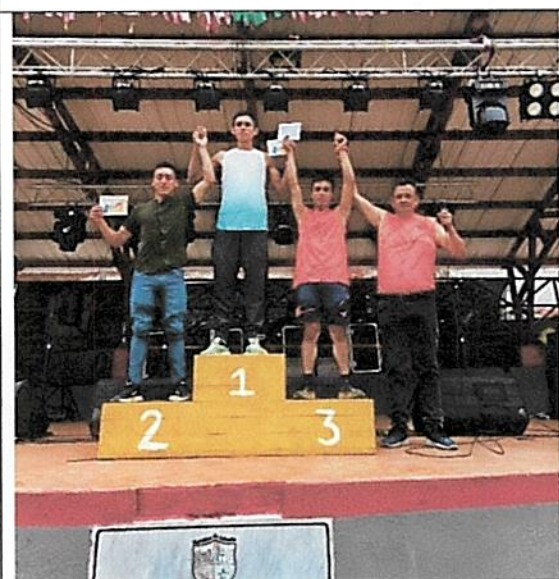
ITEM :1,8

Comentario: Disposición de sonido



ITEM: 1,8

Comentario: Disposición de sonido



ITEM: 2,1

Comentario: MEDALLAS



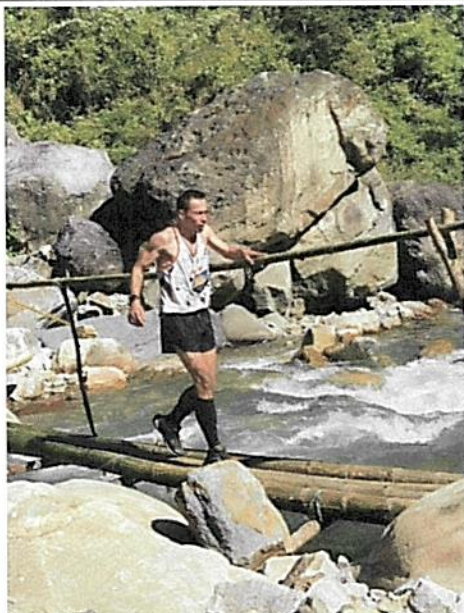
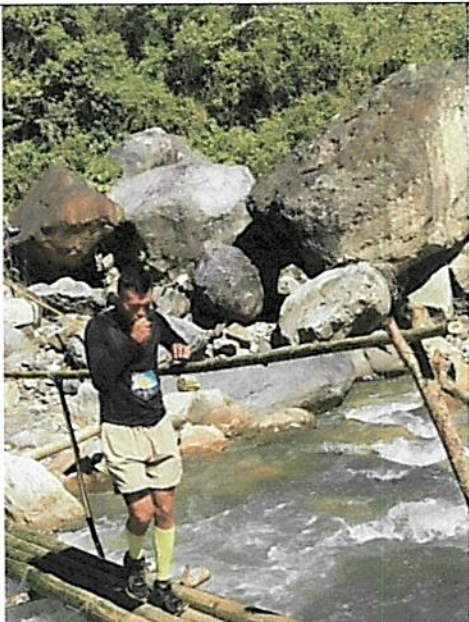
ITEM: 2,1

Comentario: MEDALLAS



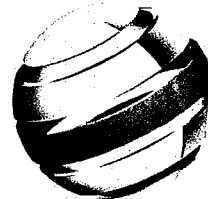
	
ITEM: 2,2	ITEM: 2,2
Comentario: DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE NÚMEROS DE PARTICIPANTES	Comentario: DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE NÚMEROS DE PARTICIPANTES
	
ITEM: 2,3	ITEM: 2,3
Comentario: CAMISETAS	Comentario: CAMISETAS



	
ITEM: 3,1 Comentario: HERRAMIENTAS DE SEÑALIZACIÓN Y MANO DE OBRA PARA DEMARCACIÓN DE LA RUTA	ITEM: 3,1 Comentario: HERRAMIENTAS DE SEÑALIZACIÓN Y MANO DE OBRA PARA DEMARCACIÓN DE LA RUTA
	
Comentario: Ejecución de la actividad	Comentario: Ejecución de la actividad



4. SEGURIDAD SOCIAL



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA
ART. 50 LEY 789 DE 2002

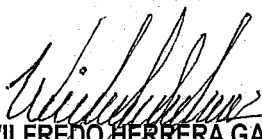
Yo, **SANDRA YINED LEON MORA**, identificada con C.C 39.951.268 de Villanueva Casanare, en mi condición de Representante Legal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Yo, **WILFREDO HERRERA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **79.951.222** expedida en Bogotá D.C y con Tarjeta Profesional N°. **106.707-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Corporación, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa durante dichos seis (6) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los veintiun (21) días del mes de mayo de 2026.


CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT No. 900.335.860-0
R.L. SANDRA YINED LEÓN MORA
C.C. No. 39.951.268 de Villanueva


WILFREDO HERRERA GARCÍA
C.C. No. 79.951.222
Tarjeta Profesional No. 106.707-T
Revisor Fiscal

W H G

Consultorías & Asesorías

NIT. 79.951.222-6 RÉGIMEN COMÚN

WILFREDO HERRERA GARCÍA

Contador Púb

Derecho Tribut

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 79.951.222
HERRERA GARCIA
APELLIDOS
WILFREDO
NOMBRES

[Firma]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1979
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

25-JUN-1997 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4800100-00132772 M-0079951222-20091202 0007345056A 1 8170007112

(República de Colombia)
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
106707-T

WILFREDO
HERRERA GARCIA
C.C. 79951222
RESOLUCION INSCRIPCION 257
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 2004/12/16

PRESENTE

[Firma]
ANGEL TIROE PERAZA

111462



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



311 6926337

CARRERA 22 No. 9 - 80 Piso 2 / Yopal-Casanare-Colombia

whgcontador@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **39.951.268**

LEON MORA

APELLIDOS

SANDRA YINED

NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1984**

VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-ENE-2003 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

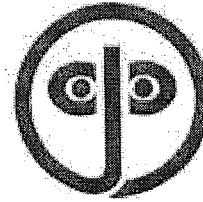

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4604000-01146142-F-0039951268-20200712 0071202196A 1 55468767

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5867215470E7A4M

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

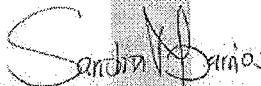
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILFREDO HERRERA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79951222 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N°15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud		Planilla		Limite		Pago	Días Mora	Valor
2025-12	2026-01	9496050960	E		2026/01/16		2025/12/15	BANCO DE BOGOTA	\$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO					PENSION					SALUD				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000
1	CC 39951268	LEON SANDRA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP0005	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000

RIESGOS					PARAFISCALES				
IBC	Días	Código	Aporte		IBC	Días	Aporte		
\$1,423,500			\$57,000		\$1,423,500		\$7,500		\$71,300
\$1,423,500			\$57,000		\$1,423,500		\$7,500		\$71,300
\$1,423,500			\$57,000		\$1,423,500		\$7,500		\$71,300
\$1,423,500			\$57,000		\$1,423,500		\$7,500		\$71,300
\$1,423,500			\$57,000		\$1,423,500		\$7,500		\$71,300
\$1,423,500			\$57,000		\$1,423,500		\$7,500		\$71,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9496050960	9496050960	E	2026/01/16	2025/12/15	BANCO DE BOGOTA	0	\$541,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFACASANARE		CCF69	844,003,392	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
SENA		PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
TOTAL					1	\$541,600	\$0	\$0	\$541,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Pago	Valor
2025-11	2025-12	93798560	9495015583	2025/11/21	2025/12/15
				BANCO DE OCCIDENTE	0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500	\$71,300	
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500	\$71,300	
1	CC 39951268	LEON SANDRA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP0005	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500	\$71,300	
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500	\$71,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N°15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
Pensión Salud 2025-11	93798540	949501583	E		2025/12/15	2025/11/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$541,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMIFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
TOTAL				1	\$541,600	\$0	\$0	\$541,600	

Corporación AlianzaTerra

¡¡ Hagámoslo juntos!!



AlianzaTerra

Corporación para el desarrollo

Nit. 900.335.860-0

5. PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS

Corporación AlianzaTerra

¡¡ Hagámoslo juntos!!



AlianzaTerra

Corporación para el desarrollo

Nit. 900.335.860-0

6. POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES EVENTOS

SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 57-62-1000000153

SUCURSAL AGENCIA YOPAL	FECHA DE EXPEDICION DIA MES AÑO 19 12 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS DIA MES AÑO 19 12 2025 HASTA LAS 24 HORAS DIA MES AÑO 22 12 2025	TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIO NUEVO
DATOS TOMADOR			
NOMBRE CORPORACION ALIANZA TERRA	DOCUMENTO: NIT 900335860-0		
DIRECCION CL 13 28 113	CIUDAD YOPAL, CASANARE	TELEFONO 3107612491	
ASEGURADOS: SEGUN RELACION			
BENEFICIARIOS: ASEGURADO O LOS DE LEY			
INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO	
INTERMEDIARIO 173085 CALA FERNANDEZ LINA MILENA	PARTICIPACION 100 %	NOMBRE COMPAÑIA % PART VALOR ASEG.	PRIMA
INFORMACION DEL RIESGO			
CATEGORIA : 1 - UNICA			
AMPAROS	SUMA ASEGURADA \$	PRIMA \$	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	650,000,000.00	120,000.00	330
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	6,500,000.00	0.00	300
GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE	65,000,000.00	0.00	300
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	65,000,000.00	0.00	300
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y DESMEMBRACION A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	650,000,000.00	0.00	300
PRIMA MENSUAL	\$120,000.00	IVA \$0.00	TOTAL A PAGAR: \$120,000.00
OBSERVACIONES OBJETO DEL SEGURO AMPARAR AL ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUANDO ESTE SUFRA ALGUNA LESION ORGANICA O PERTURBACION FUNCIONAL PERMANENTE O TEMPORAL CAUSADA POR ACCIDENTE, QUE SE ENTIENDE COMO HECHO EXTERIOR, IMPREVISTO, REPENTINO, VIOLENTO E INDEPENDIENTE DE LA VOLUNTAD, QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE POR EL ASEGURADO. GRUPO ASEGURADO ...CONTINUA PAG. SIGUIENTE			
PLAN DE PAGOS: CONTADO CONDUCTO DE PAGOS: DIRECTO EFECTIVO			
Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.			
Artículo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigir las.			
EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE YOPAL A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025			
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com			REFERENCIA PAGO: 2102055002194-6
57-62-1000000153 FIRMA VICESTADO		FIRMA DEL TOMADOR	



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES EVENTOS

57-62-1000000148

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA YOPAL	NIT 900335860-0	CORPORACION ALIANZA TERRA	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

SERAN ASEGURADOS LAS PERSONAS VINCULADAS CON LA ENTIDAD TOMADORA EN CALIDAD DE ATELAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN INFORMADO POR EL TOMADOR.
DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACION SUMINISTRADA PARA LA ELABORACION DE ESTOS TERMINOS EL GRUPO ASEGURADO ESTARA CONFORMADO POR UN GRUPO MINIMO DE 300 ASEGURADOS; EN CASO DE SER INFERIOR VIDAESTADO PODRA AJUSTAR LOS TERMINOS RESERVANDESE LA FACULTAD DE NOS SUSCRIBIR LA POLIZA CORRESPONDIENTE.

DEFINICIONES TECNICAS

EDADES MINIMAS, MAXIMAS DE INGRESO Y PERMANENCIA PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES CONDICIONES TECNICAS SE TENDRAN COMO TALES PARA LOS AMPAROS AQUI COTIZADOS, LAS ESTABLECIDAS EN EL CONDICIONADO GENERAL FORMA 14/05/2021 1419 P 31 0000000E-VAP-001A DROI O EL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE LA POLIZA

AMPAROS

MUERTE ACCIDENTAL \$ 5.000.000
GASTOS FUNERARIOS \$ 500.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE \$ 500.000
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y DESMEMBRACION A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE \$ 5.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE \$ 50.000

LA DEFINICION Y ALCANCE DE CADA AMPARO SERA LA CONTENIDA EN EL CONDICIONADO GENERAL FORMA 14/05/2021 1419 P 31 0000000E-VAP-001A DROI O EL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE LA POLIZA

EXCLUSIONES

GENERALES PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES CONDICIONES TECNICAS SE TENDRAN COMO TALES PARA LOS AMPAROS AQUI COTIZADOS, LAS ESTABLECIDAS EN EL CONDICIONADO GENERAL FORMA 14/05/2021 1419 P 31 0000000E-VAP-001A DROI O EL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE LA POLIZA

CONDICIONES ADICIONALES

PLAZO DE PAGO DE LAS PRIMAS

EL TOMADOR PAGARA LAS PRIMAS DE FORMA MENSUAL, SEGUN REPORTE QUE ESTE SUMINISTRE A VIDAESTADO EL CUAL LE DEBERA SER ENVIADO EN FISICO Y/O EN MEDIO MAGNETICO; EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE CREA Y REGULA EL REGISTRO UNICO DE SEGUROS - RUS, Y EN ESPECIAL LA LEY 1328 DE 2009 Y LOS DECRETOS 2555 Y 2775 DE 2010.

LIMITES DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE UN EVENTO CATASTROFICO, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. RESPONDERA HASTA UN LIMITE MAXIMO EL VALOR ASEGURADO TOTAL EN EL AMPARO BASICO DEL GRUPO ASEGURADO. ENTENDASE POR EVENTO CATASTROFICO, AQUEL EN QUE POR UN MISMO EVENTO SE CONFIGURE UN SINIESTRO PARA TRES (3) O MAS PERSONAS ASEGURADAS.

CLAUSULADOS DE LA POLIZA

CONVENIO DE ASOCIACION N° SECOP II 0424 de 2025-12-19 cuyo Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LOPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 0000000E-VAP-001A DROI REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y QUE PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB [WWW.SEGUROSDEVIDADELESTADO.COM](http://www.segurosdevidadelestado.com) <<http://www.segurosdevidadelestado.com/>>

ACTIVIDAD: ATLETISMO

TRAYECTO AMPARADO: PARQUE PRINCIPAL LA SALINA

FECHA DE SALIDA: 21/12/2025

FECHA DE LLEGADA: 21/12/2025

RELACION DE ASEGURADOS:

POLIZA PARA 300 ASEGURADOS. EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO AFECTADO DEBE DEMOSTRAR LA PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD AMPARADA Y APORTAR LA DEMAS DOCUMENTACION SOLICITADA POR EL AREA DE INDEMNIZACIONES.

TOTAL ANUAL A PAGAR:

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDAESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. *

\$120,000.00

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE YOPAL A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

FIRMA VIDAESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

57-62-1000000148



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES EVENTOS

SUCURSAL AGENCIA YOPAL		CERTIFICADO DE NEGOCIO NUEVO	POLIZA No. 1000000153	ANEXO No. 0
TOMADOR	CORPORACION ALIANZA TERRA	CIUDAD YOPAL, CASANARE	NIT	900335860-0
DIRECCION	CL 13 28 113		TELEFONO	3107612491
ASEGURADOS: SEGUN RELACION				
BENEFICIARIOS: ASEGURADO O LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausualdo

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 000000E-VAP-001A DR01
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_TRAD_COL_IN_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES EVENTOS

SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 57-62-1000000148

SUCURSAL AGENCIA YOPAL	FECHA DE EXPEDICION DIA MES AÑO 19 12 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS DIA MES AÑO 21 12 2025 HASTA LAS 24 HORAS DIA MES AÑO 22 12 2025	TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIO NUEVO
DATOS TOMADOR			
NOMBRE CORPORACION ALIANZA TERRA	DOCUMENTO: NIT 900335860-0		
DIRECCION CL 13 28 113	CIUDAD YOPAL, CASANARE	TELEFONO 3107612491	
ASEGURADOS: SEGUN RELACION			
BENEFICIARIOS: ASEGURADO O LOS DE LEY			
INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO	
INTERMEDIARIO 173085 CALA FERNANDEZ LINA MILENA	PARTICIPACION 100 %	NOMBRE COMPAÑIA % PART VALOR ASEG.	PRIMA

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS



MOVIIRED



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros de Vida del Estado
Cuenta Convenio 47190Seguros de Vida del Estado
Cuenta Convenio 008465452

PRIMA	MENSUAL	\$120,000.00	IVA	\$0.00	TOTAL A PAGAR:	\$120,000.00
-------	---------	--------------	-----	--------	----------------	--------------

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDEOTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE YOPAL A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021150 (8020) 21020550021945 (3900) 000000120000 (96) 20261229

REFERENCIA
PAGO:
2102055002194-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0424-2025
CONTRATISTA:	CORPORACION ALIANZA TERRA NIT. 900.335.860-0
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA – CASANARE
VALOR:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS \$57.971.800,00
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO

POLIZA No: 625 -74 - 994000001770

ANEXO No: 0

ASUNTO ANEXO: SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. SECOP II 0424, DE FECHA 19/12/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA - CASANARE.

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADO: INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DEL CASANARE - INDERCAS

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09, Horario de atención al público: Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638 Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO DE RECREACION Y DE	844003345-1	LA SALINA - CASANARE	LA SALINA	284,700,000.00	50,000	59,500
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					50,000	59,500	



CONTENIDO

1. POLÍTICA.....	pg 3
2. INTRODUCCIÓN.....	pg 3
3. MARCO DE REFERENCIA.....	pg 4
3.1 Marco Conceptual.....	pg 4
3.2 Marco Legal.....	pg 5
4. OBJETIVOS.....	pg 5
4.1 Objetivo General.....	pg 5
4.2 Objetivos Específicos.....	pg 5
5. ALCANCE.....	pg 6
6. PROGRAMACIÓN GENERAL DEL EVENTO.....	pg 6
7. INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO.....	pg 7
8. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS A UTILIZAR.....	pg 7
8.1 Parque Principal.....	pg 7
8.2 Distribución del Parque.....	pg 9
9. HOSPEDAJE.....	pg 10
10. PARQUEADEROS.....	pg 10
11. TRANSPORTE.....	pg 12
12. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL EVENTO.....	pg 12
13. ANÁLISIS DE RIESGO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA.....	pg 14
13.1 Identificación de Riesgos.....	pg 14
13.2 Evaluación de Amenazas.....	pg 16
13.3 Medidas de Prevención.....	pg 17
13.4 Medidas de Intervención.....	pg 17
13.5 Medidas de Respuesta.....	pg 18
14. COMITÉ DE EMERGENCIA (C.O.E.)	pg 19
14.1 Estructura Organizacional.....	pg 19
14.2 Responsabilidades del Comité de Emergencia.....	pg 20
14.3 Responsabilidades del Coordinador de la Emergencia.....	pg 20
15. PLANES DE ACCIÓN.....	pg 21
15.1 Plan de Primeros Auxilios y Atención Médica.....	pg 21
15.2 Plan de Control de Incendios.....	pg 22
15.3 Plan de Evacuación.....	pg 23
16. PLAN OPERATIVO.....	pg 24
16.1 Mecanismos de Reporte Inicial de Emergencias.....	pg 24
16.2 Mecanismos de Notificación y Equipos de Primeros Auxilios.....	pg 25
16.3 Equipos de Primera Respuesta.....	pg 25
16.4 Convenios con Otras Entidades.....	pg 26
16.5 Recurso Humano para la Atención de Emergencias.....	pg 26
16.6 Procedimientos Operativos Normalizados (PON)	pg 27
16.7 MEDEVAC.....	pg 27
17. ESQUEMA DEL PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS.....	pg 29
18. BIBLIOGRAFÍA.....	pg 30
19. ANEXOS.....	pg 31



1. POLITICA

Establecer e implementar medidas de prevención, control y respuesta ante emergencias, mediante la definición de procedimientos, rutas de evacuación y mecanismos de atención, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable. El presente Plan de Contingencia y Emergencia tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo del evento deportivo "Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025", en el marco del Contrato Convenio No. 0424-2025, asegurando la protección, integridad y seguridad de los participantes, personal logístico, organizadores y público en general.

Así mismo, se orienta a la identificación oportuna de riesgos, la implementación de acciones preventivas y la capacidad de respuesta inmediata ante cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo del evento en el municipio de La Salina, Casanare.

2. INTRODUCCION

En el marco del Contrato Convenio No. 0424-2025, cuyo objeto es **"aunar esfuerzos para garantizar el apoyo para la realización del evento deportivo Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025, a desarrollar en el municipio de La Salina, Casanare"**, se proyecta la ejecución de una jornada deportiva que contará con la participación de deportistas, comunidad local, personal logístico y público en general. El evento se desarrollará en el municipio de La Salina, Casanare, contemplando diferentes puntos estratégicos para su ejecución, tales como el recorrido de la carrera, zonas de salida y meta, áreas de concentración de participantes y espacios destinados para actividades logísticas, atención y premiación.

Debido a la naturaleza del evento y a la afluencia de participantes y asistentes, se hace necesario establecer medidas que permitan garantizar condiciones adecuadas de seguridad, prevención y atención de emergencias durante su desarrollo.

En este sentido, se formula el presente Plan de Contingencia y Emergencia, con el propósito de identificar los posibles riesgos asociados a la ejecución del evento, definir acciones preventivas y establecer procedimientos de respuesta ante situaciones que puedan afectar la integridad de las personas, los bienes y el entorno.

La implementación de este plan permitirá mitigar los riesgos potenciales, asegurar el normal desarrollo de la actividad deportiva y garantizar la protección de todos los actores involucrados, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.



3. MARCO REFERENCIA

3.1 Marco Conceptual

- ✓ **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- ✓ **Alerta:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.
- ✓ **Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- ✓ **APH:** Atención Pre-Hospitalaria.
- ✓ **Cadena de llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias. (Comité de Emergencias).
- ✓ **Consecuencias:** Alteración del estado de salud de las personas y los daños materiales que resultan de la exposición al factor de riesgo.
- ✓ **Control:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- ✓ **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✓ **Emergencia:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.
- ✓ **Escenario:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.
- ✓ **Evacuación:** Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- ✓ **Impacto:** Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.
- ✓ **Recuperación:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
- ✓ **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.
- ✓ **Riesgo:** Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.



3.2 Marco legal

- ✓ En 1979 la Ley 9 hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- ✓ Ley 46 de 1989: "Por lo cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 1523 de 2012, en su artículo 1 establece que la Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- ✓ Decreto 2157 de 2017, por medio del cual se adoptan las directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Garantizar la protección e integridad física de los deportistas, personal logístico, organizadores y público en general que participen en el evento deportivo "Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025", mediante la implementación de medidas de prevención, control y atención de emergencias, que permitan mitigar riesgos y reducir las posibles afectaciones a las personas, bienes y entorno durante el desarrollo de la actividad.

4.2 Objetivos Específicos

- Establecer una estructura organizativa clara y funcional para la atención de emergencias, definiendo roles, responsabilidades y canales de comunicación del personal logístico, operativo y de apoyo durante el evento deportivo.
- Definir e implementar un procedimiento de evacuación seguro y estandarizado, que incluya rutas de evacuación, puntos de encuentro y mecanismos de orientación para los participantes y asistentes.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los deportistas, personal logístico y público en general, mediante la divulgación de medidas de prevención y actuación que les permitan ponerse a salvo de manera oportuna en caso de emergencia.



5. ALCANCE

El plan de contingencia y emergencias ha sido diseñado para dar respuesta inicial a sucesos repentinos no deseados. Este contempla la asistencia de organismos de socorro municipales como Bomberos, Defensa Civil, Centro de Salud del Municipio y otras relacionadas con la atención de emergencias para el control total de los sucesos ocurridos.

6. PROGRAMACION GENERAL DEL EVENTO

CARRERA
Atletica de alta montaña
Corriendo por la Paz
2025

22
DE DICIEMBRE
LA SALINA CASANARE

Inscripciones Abiertas:
Lic. Miller Alejandro Gaona Alvarez
310 633 88 24

7. INFORMACION GENERAL DEL EVENTO

A continuación, se relacionan los datos más importantes sobre el evento "CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025"

Nombre del evento	"CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025"
Fecha	22 de diciembre de 2025.
Escenarios principales a utilizar.	Parque principal, calles principales.
Actividades programas a desarrollarse:	1. Carrera atlética de alta montaña "Ramon Evaristo López"
Número de Veredas Participantes:	El Arenal, Los Papayos, Rodrigoque, Los Curos, Los Colorados, Rionegro, El Centro, Chinivaque.
Número participantes eventos en general.	200 participantes
Publico esperado	800 personas
Hoteles	1. Hotel Arco Iris 2. Residencia Doña Consejo
IPS de atención a deportistas	Centro de Salud del municipio
Coordinador CMGRD	Harvey Hernández Toscano-3143803645
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Comandante Gilberto Alarcón- 3203152633
Defensa Civil	Presidente José Fajardo-3208423153
Representante Centro de Salud	Jefe Gloribeth Corredor-3212205989

Para cada evento se solicita póliza de seguro general y por actividad. Anexos al presente documento.

8. IDENTIFICACION DE ESCENARIOS A UTILIZAR

8.1 Parque Principal

El parque principal es el escenario donde se encuentra programada realizarse la mayoría de los eventos culturales y de festividades en general. Dicho escenario cuenta con mantenimiento y limpieza para el desarrollo del evento.

Latitud	Longitud
6° 7'40.08"N	72°20'6.62"O



Ilustración 2. Ubicación Geográfica parque principal. Fuente. Google Earth





11. TRANSPORTE

Para el desarrollo del evento deportivo “Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025”, no se contempla la prestación del servicio de transporte dentro del presupuesto del Contrato Convenio No. 0424-2025.

En consecuencia, la movilización de los participantes, personal logístico y público en general hacia el lugar de desarrollo del evento será responsabilidad de cada asistente.

12. ACTIVIDADES PARA DESARROLLARSE EN EL FESTIVAL

12.1 Carrera atlética de alta montaña “Corriendo por la paz”

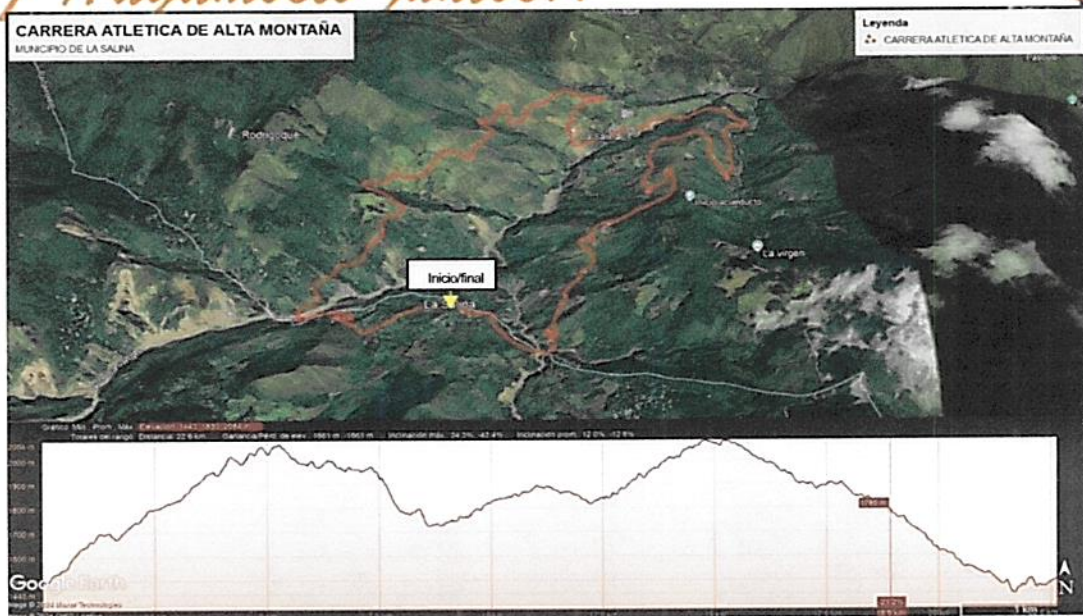
En el marco del evento deportivo “Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025”, se desarrollará una carrera atlética de alta montaña en categoría abierta, con participación de deportistas en ramas femenina y masculina.

La competencia contempla la premiación de los tres (3) primeros lugares por cada categoría, conforme a la reglamentación establecida por la organización del evento.

El recorrido tendrá como punto de salida y llegada el parque principal del municipio de La Salina, Casanare, e incluirá un trayecto que abarca sectores como el barrio La Plata, Montes de la Iglesia, Rodrigoque, la intersección hacia la vereda Los Curos y la finca Cirica, retornando nuevamente al parque principal.

La ruta contará con una distancia aproximada de 22,6 kilómetros, desarrollándose sobre terreno de alta montaña, lo cual implica condiciones físicas exigentes y la implementación de medidas de señalización, control y acompañamiento logístico para garantizar la seguridad de los participantes.





Con la siguiente programación y recomendaciones:

- ✓ Se realizará el día 22 de diciembre de 2025 a las 06:00 am.
- ✓ Cada participante se entregará camisa distintiva del evento.
- ✓ Se requiere la presencia de organismos de socorro para la atención de emergencias presentadas en los deportistas.
- ✓ Al inicio de la carrera se debe contar con moto de vigilancia para dirigir el recorrido del parque a la finca montes de la iglesia.
- ✓ Guías y demarcación del recorrido de la finca montes de la iglesia hasta el sector escuela antigua vereda Rodrigoque.
- ✓ Se solicita al cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Salina, el vehículo de emergencia para el apoyo en el punto de ubicado en la vereda Rodrigoque, quebrada el contadero.
- ✓ Atención oportuna de los organismos de socorro y traslado al centro de salud si el accidente lo amerita.
- ✓ Se debe disponer de suficiente personal y de organismos de socorro para cada una de las bases estipuladas en el perfil técnico de la carrera, con la finalidad de apoyar a los participantes, realizar entrega de hidratación y guiar adecuadamente a los deportistas.
- ✓ Las unidades bomberiles y defensa civil ubicadas en el parque se encargarán de despejar el área de llegada, con el fin de proteger los deportistas ante la presencia multitudinaria de personas y tránsito de vehículos.
- ✓ Se debe apoyar la actividad hasta que el ultimo participante haya llegado a la meta o cumpla con el tiempo estipulado por el organizador.
- ✓ Realizar cierre de vías temporalmente con la finalidad de evitar accidentes de tránsito y protección de los deportistas participantes.



13. ANALISIS DE RIESGO Y DESARROLLO DE MEDIDAS PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA.

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo
Nit. 900.335.860-0

13.1 Identificación de riesgos.

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso mediante el cual se identifica la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, así como su posible impacto en la seguridad, la salud, el medio ambiente y el bienestar de los participantes y asistentes.

Para el desarrollo del evento deportivo “Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025”, se consideran factores como la naturaleza de la actividad (carrera de alta montaña), las condiciones del entorno, la exposición de los participantes, la afluencia de público y las características del recorrido, con el fin de establecer medidas que permitan prevenir, mitigar y controlar los riesgos asociados.

Factor de Riesgo Posible	Descripción
Características de los escenarios y estructuras	Los puntos de concentración como salida, llegada y premiación se ubican en el parque principal del municipio de La Salina, donde se instalarán carpas, tarimas y equipos logísticos, los cuales serán previamente verificados para garantizar su estabilidad y seguridad.
Densidad de ocupación	Se estima la participación de aproximadamente 300 deportistas, además de personal logístico y público en general, generando concentración de personas en puntos estratégicos del evento.
Características de los participantes	Población en general, incluyendo deportistas, personal logístico y asistentes, con diferentes condiciones físicas, lo que puede representar riesgos asociados al esfuerzo físico y la salud.
Condiciones de iluminación	El evento se desarrollará en jornada diurna, contando con condiciones adecuadas de visibilidad natural; no obstante, se dispondrá de apoyo logístico en puntos críticos si se requiere



Vías de evacuación y puntos de salida <i>¡¡ Hagámoslo juntos!!</i>	El parque principal cuenta con múltiples accesos y salidas que permiten una evacuación organizada en caso de emergencia. Así mismo, el recorrido de la carrera dispone de puntos de control y acceso para atención de eventualidades
Ubicación del lugar y su entorno	El evento se desarrolla en zona urbana y rural del municipio de La Salina, incluyendo tramos de alta montaña, lo que implica variaciones en el terreno y condiciones ambientales.
Características de los accesos, ancho de las vías públicas y privadas, accesibilidad para vehículos de emergencia	Los vehículos de emergencia pueden acceder fácilmente a la plaza de mercado y al parque principal, sin embargo, se establecerá una zona especial para parqueo e ingreso de estos.
Ubicación de equipos de protección contra incendios	Los extintores se ubicarán en los escenarios en sitios donde se puede encontrar fácilmente y con más probabilidad de ocurrencia de incendio.



13.2 Evaluación de amenazas

Amenazas Posible	Causas	Consecuencias
Incendios estructurales-explosión	-Cortos circuitos -Incendios causados por el comercio al menor de comidas rápidas	-Incendio estructural -Lesiones en las personas (quemaduras y/o intoxicación por inhalación de humo). - Daños en la edificación.
Fallas estructurales por sismo	El territorio colombiano presenta una cantidad de fallas entre las cuales se destacan las fallas de romeral y sistema del piedemonte llanero, la cual pasa bordeando la zona montañosa del departamento y muy cerca del municipio de La Salina	-posibles atrapamientos -estructura colapsada -casos de incapacidad permanente parcial.
Accidentes personales causados por riñas	Lesiones por objetos afilados, exposición biológica, resbalones, caídas.	Contusión muscular, torceduras, fracturas Oseas.
Accidentes presentados en los deportistas o participantes de los eventos	Lesiones o afectaciones generadas en el desarrollo de los eventos deportivos	Contusión muscular, torceduras, fracturas Oseas.
Intoxicaciones alimentarias y etílicas	-ventas de alimentos en mal estado. -venta de licor adulterado	-dolor de estómago, náuseas, entre otras.



13.3 Medidas de Prevención

Amenazas Posible	Medidas de prevención
Incendios estructurales o por fallas eléctricas	Verificación previa de instalaciones eléctricas en puntos de concentración (salida/meta), uso adecuado de equipos eléctricos y prohibición de conexiones improvisadas.
Fallas estructurales en escenarios (carpas, tarimas, equipos)	Revisión técnica previa del montaje de carpas, tarimas y estructuras, asegurando su correcta instalación, anclaje y estabilidad frente a condiciones climáticas.
Accidentes personales durante la carrera (caídas, golpes, fatiga)	Señalización adecuada de la ruta, puntos de control, presencia de personal logístico, hidratación permanente y disponibilidad de servicio de ambulancia durante el evento

13.4 Medidas de Intervención

Amenaza posible	MEDIDAD DE INTERVENCION
Comportamientos no adaptivos por temor	✓ No permitir el Ingreso de ningún Tipo de Arma, Pólvora, Humos, Polvos o Gases Peligrosos a los escenarios donde se desarrollarán los eventos. ✓ Controles por parte de la Inspección de policía y policía nacional para evitar el expendio de licor adulterado. ✓ Difundir Indicaciones Básicas al público.
Revueltas / Asonadas Externas e Internas	✓ Mantener siempre habilitado una salida para el manejo de vehículos de emergencia o de cualquier eventualidad. ✓ Gestionar con la Policía los controles en el parque principal.



Fallas estructurales en tarimas, carpas o equipos	✓ Suspensión inmediata del uso del área afectada. ✓ Evacuación preventiva de las personas cercanas. ✓ Revisión técnica y aseguramiento de las estructuras antes de retomar actividades.
Accidentes presentados por intoxicaciones y accidentes personales causados por riñas.	✓ Atención oportuna de los organismos de socorro y traslado al centro de salud si el accidente lo amerita. ✓ Control por parte de la Policía Nacional.
Intoxicaciones o afectaciones a la salud	✓ Atención inicial por personal capacitado. ✓ Traslado oportuno al centro de salud en caso necesario. ✓ Identificación de la causa y control de la situación.

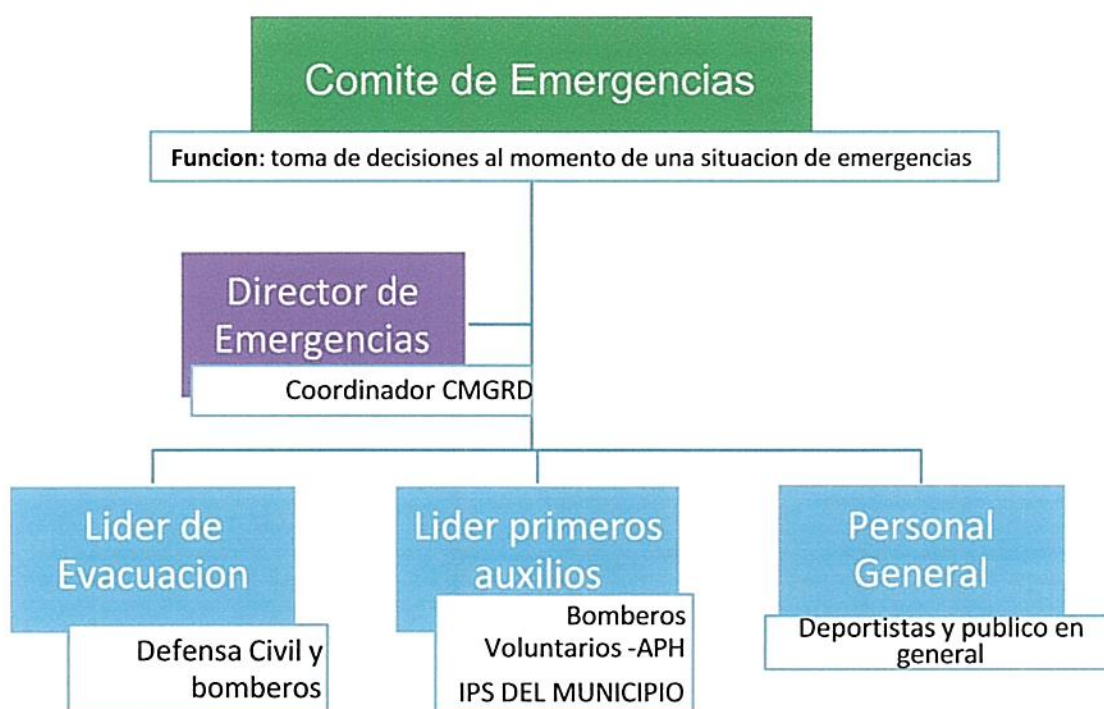
13.5 Medidas de Respuesta.

Amenazas Posible	Medidas de Respuesta
Incendios	✓ Reportar inmediatamente a las autoridades a través de las líneas, Defensa Civil: 3208423153, Cuerpo de Bomberos Voluntarios: 3203152633, Coordinador CMGRD: 3143803645. ✓ Uso de los extintores respectivos. ✓ Evacuar el personal del área afectada. ✓ Aplicar los extintores en las áreas donde haya elementos inflamables (líquidos y gases) y combustibles (papel, madera, etc.), siempre y cuando no comprometa la integridad física de las personas.
Accidentes personales	✓ Brindar los primeros auxilios al accidentado, si es posible. ✓ Remitir al accidentado a la Centro de Salud del Municipio. ✓ Revisar y evaluar los motivos y origen del accidente.

14. COMITÉ DE EMERGENCIA (C.O.E)

De carácter administrativo, lo conforman las personas responsables en toma de decisiones, con poder de decisión en cabeza directa del Representante Legal o quién cumpla esta función, le siguen directores de procesos o según el organigrama de la institución. Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las operaciones antes, durante y después de la emergencia.

14.1 Estructura Organizacional





14.2 Responsabilidades del Comité de emergencia

ANTES	DURANTE	DESPUES
✓ Establecer la política para la prevención y respuesta a emergencias.	✓ Coordinar administrativamente la emergencia. ✓ Establecer los contactos con los grupos externos de socorro (Policía, Bomberos, Defensa Civil, Comités Locales de Emergencia, etc.)	✓ Finalizar la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales. ✓ Determinar el método de recuperación / adecuación de equipos y áreas deterioradas.

14.3 Responsabilidades del Coordinador de la emergencia

ANTES	DURANTE	DESPUES
✓ Garantizar la implementación del plan de emergencias. ✓ Actualizar el plan de emergencias de acuerdo a las disposiciones de salud ocupacional y normatividad legal aplicable.	✓ Mantenerse comunicado con el comité de emergencias e informar cómo transcurre el evento. ✓ Asegurarse de proteger la integridad física de todos los ocupantes de las instalaciones. ✓ Establecer el enlace con los organismos de Socorro. ✓ Priorizar las necesidades de recursos y garantizar que sean atendidas en este orden. ✓ Decidir si existe la necesidad de evacuación total o parcial de los sitios de trabajo y el momento de continuar con el proceso después de revisar la normalidad de los hechos y las instalaciones.	✓ Finalizar la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales deteriorados. ✓ Determinar las acciones correctivas a implementar para evitar que las deficiencias observadas durante la atención de la emergencia se repitan.



15. PLANES DE ACCION

Una vez identificadas las amenazas y desarrolladas las medidas de prevención, mitigación y respuesta, a continuación, se desarrolla cada plan de acción.

15.1 Plan de primeros auxilios y atención médica.

Responsable:	Líder de primeros auxilios Cuerpo de Bomberos APH Centro de salud	Teléfono: 3208647360
Coordinación: El plan de seguridad se encuentra a cargo del Líder de Primeros Auxilios.		
Objetivo: Brindar una atención primaria a los heridos por accidente y/o lesionados en el marco del desarrollo del evento.	Alcance: Atención de personas lesionadas por accidente resultante en el marco del desarrollo de las festividades o enfermedad general.	

Funciones en el desarrollo de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
✓ Dotación de botiquín de primeros y verificación de los elementos. ✓ Camilla ✓ Vehículo de intervención rápida.	Antes	Verificación de botiquines de primeros auxilios.
	Durante	✓ Atención en primeros auxilios de acuerdo con los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. ✓ Remisión de pacientes al centro de salud (si la situación del paciente así lo requiere)
	Después	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas, etc.
Capacitación	El equipo de emergencias recibe anualmente un ciclo de capacitación y actualización en primeros auxilios	
Recursos	Botiquín de primeros auxilios, camilla y vehículo de intervención rápida.	



15.2 Plan de control de incendios.

Responsable:	Bomberos Voluntarios	Teléfono: 3203152633
Coordinación: El plan de control incendios se encuentra a cargo del comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.		
Objetivo: Velar por la seguridad	Alcance: Control para el desarrollo del evento programado	
Funciones en el desarrollo de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
✓ Instalación de extintores móviles. ✓ Revisión y mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas	Antes	Mantenimiento e inspección del extintor. Ubicación estratégica del extintor, generando su fácil acceso
	Durante	✓ Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego.

		✓ Utilizar el extintor más cercano de acuerdo con el tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal del primer respondiente ✓ Activación del sistema de emergencias, mediante el número único de emergencia teléfono 3203152633
	Después	Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia. Informe del evento.
Seguimiento y control	Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizados por personal especializado en el tema.	
Capacitación	El equipo de emergencias recibe entrenamiento en manejo de extintores.	
Recursos	Extintores (2)	



15.3 Plan de evacuación

Responsable:	Organismos de socorro	Teléfono: 3203152633
Coordinación: Organismos de socorro		
Objetivos: ✓ Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas. ✓ Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo público asistente la necesidad de evacuar. ✓ Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro. ✓ Prestar primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran. ✓ Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la emergencia incipiente, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas. ✓ Mantener un adecuado reporte informativo a colaboradores y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas		

Alarma:

La señal se será a través de pitos, lo que indicará que las personas deben iniciar el proceso de evacuación.

Puertas de salida:

La infraestructura de los escenarios deportivos cuenta con puertas de fácil apertura y permiten una adecuada evacuación.

Comunicación:

Como mecanismo de comunicación se cuenta con celulares.

Sitios de reunión: los puntos de encuentro son los siguientes:

Parque Principal: Parqueadero Alcaldía Municipal y Calle Sector Señor de Los Milagros.

Coliseo el Indio Lache: Área externa de la infraestructura (monumento indio lache)



16. PLAN OPERATIVO

Contiene las acciones, procedimientos básicos y decisiones de respuesta a una emergencia de una manera rápida y clara. En este plan se tiene la información indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia.

En este componente del plan se establece un nivel de respuesta adecuado a la magnitud de la emergencia y las guías tácticas y procedimientos operativos normalizados propios para cada una de las posibles emergencias específicas de las instalaciones.

16.1 Mecanismos de reporte inicial de emergencias

1. Reporte Interno

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente al **director de Emergencias** (Cel. **3134778686**), suministrando la siguiente información:

- ✓ Describa exactamente la naturaleza de la emergencia.
- ✓ Informe el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia.
- ✓ Mencione si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente).
- ✓ Mientras llega la ayuda, mantenga la calma. Si es seguro manténgase en la línea.

2. Reporte a Organismos de Socorro

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia al director de Emergencias (Cel. 3134778686) deberá notificar la emergencia a los organismos de socorro, suministrando claramente la siguiente información:

- ✓ Nombre de quien llama.
- ✓ Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego).
- ✓ ¿Hay afectados?, ¿cuántos?
- ✓ Si es seguro permanezca en la línea hasta que llegue ayuda.

1. Alarma de emergencia

En la actualidad la notificación a las personas será mediante el sonido que emite un silbato o alarma del vehículo del cuerpo de bomberos.

2. Mecanismos de evaluación y atención de emergencias.

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se presentan, se tienen en cuenta los siguientes niveles:

Nivel de emergencia	Criterio de evaluación
LEVE	Emergencia local que puede manejarse con los recursos del área. La emergencia puede ser resuelta por el Equipo de Emergencias. NOTA: Este nivel NO requiere la activación del Comité de Emergencias
SERIO	Emergencia que por sus características requiere otros recursos como: apoyo interno, apoyo externo, seguridad física, apoyo médico, evacuación; los cuales se activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de la Alta Dirección de la Compañía ni de recursos externos. NOTA: Se activa el Comité de Emergencias
CATASTROFICO	Emergencia que por su magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la Alta Dirección.

16.3 Equipos de primera respuesta.

1. Control de incendios.

Equipo	Característica	Ubicación	Cantidad
extintor	Solkaflam	Instalaciones escenarios deportivos. Tarima parque principal	2



elemento	cantidad	Ubicación
Botiquín de primeros auxilios	4	Coliseo indio lache y parque principal
camilla	4	Coliseo indio lache y parque principal
Silbato o pito	4	Coliseo indio lache y parque principal

16.4 Convenios con otras entidades

Actualmente, se solicita colaboración permanente a la defensa civil y bomberos voluntarios, ante cualquier emergencia. Por tanto, se solicita a los organismos de socorro apoyo continuo para el desarrollo del evento.

16.5 Recurso humano para la atención de emergencias

1. Primeros respondientes.

Se cuenta con un Equipo de Emergencias conformado por diferentes personas quienes deben cumplir con el siguiente perfil establecido:

- ✓ Liderazgo.
- ✓ Permanencia en el área.
- ✓ Disposición para el servicio.
- ✓ Capacidad para el trabajo de equipo.
- ✓ Cumplimiento.

Acorde con los recursos disponibles se establece esta como del tipo INCIPIENTE, según esta clasificación la misión del Equipo de Emergencias durante una emergencia se limitará a:

- ✓ Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar los escenarios deportivos.
- ✓ Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre una persona en ambientes no calientes, tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- ✓ Administrar primeros auxilios básicos, al nivel de una primera respuesta, el soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.



2. Guía de evacuación

Los Guías de Evacuación, son los líderes por área que orientan a sus compañeros de piso o área hacia el punto de encuentro y verifican mediante conteo y llamado a lista que todos están a salvo. Los Guías de Evacuación reciben la misma capacitación de los Primeros Respondientes. El Guía de Evacuación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Preferiblemente, tener un cargo de autoridad en su área.
- ✓ Conocimiento de las instalaciones.
- ✓ Buen conocimiento de las personas que laboran en su área.
- ✓ Máxima permanencia en el área.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Confianza en el manejo de información crítica.
- ✓ Recibir el entrenamiento necesario.

16.6 Procedimientos operativos normalizados (PON)

Los procedimientos en caso de emergencia son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la emergencia. Están orientados por actividades operativas específicas en emergencia y define el objetivo particular de cada uno, quienes participan y los responsables de su ejecución.

Estos procedimientos deben ser revisados en alguno de los siguientes eventos:

- ✓ Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el plan, y se detecten oportunidades de mejoramiento.

16.7 MEDEVAC

1. Objetivos del MEDEVAC

- ✓ Establecer procedimientos claros y específicos para responder ante la presencia de una emergencia médica con el fin de prestar la atención en salud oportuna para salvar vidas y evitar complicaciones físicas o daños mayores en las personas lesionadas.
- ✓ Asegurar la oportuna remisión y transporte adecuado de los lesionados hasta el centro asistencial más cercano o a las instituciones con el nivel de atención suficiente para atender la complejidad de las lesiones identificadas.



2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los deportistas y público en general que se encuentren dentro de las instalaciones.

3. Personal clave

Coordinador Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios (Líder de Primeros Respondientes): Responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente. Está capacitado en primeros auxilios; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: botiquín, camilla, etc.

Coordinador Plan de Control de Incendios (Líder de Primeros Respondientes): Responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente

4. Evaluación de lesiones

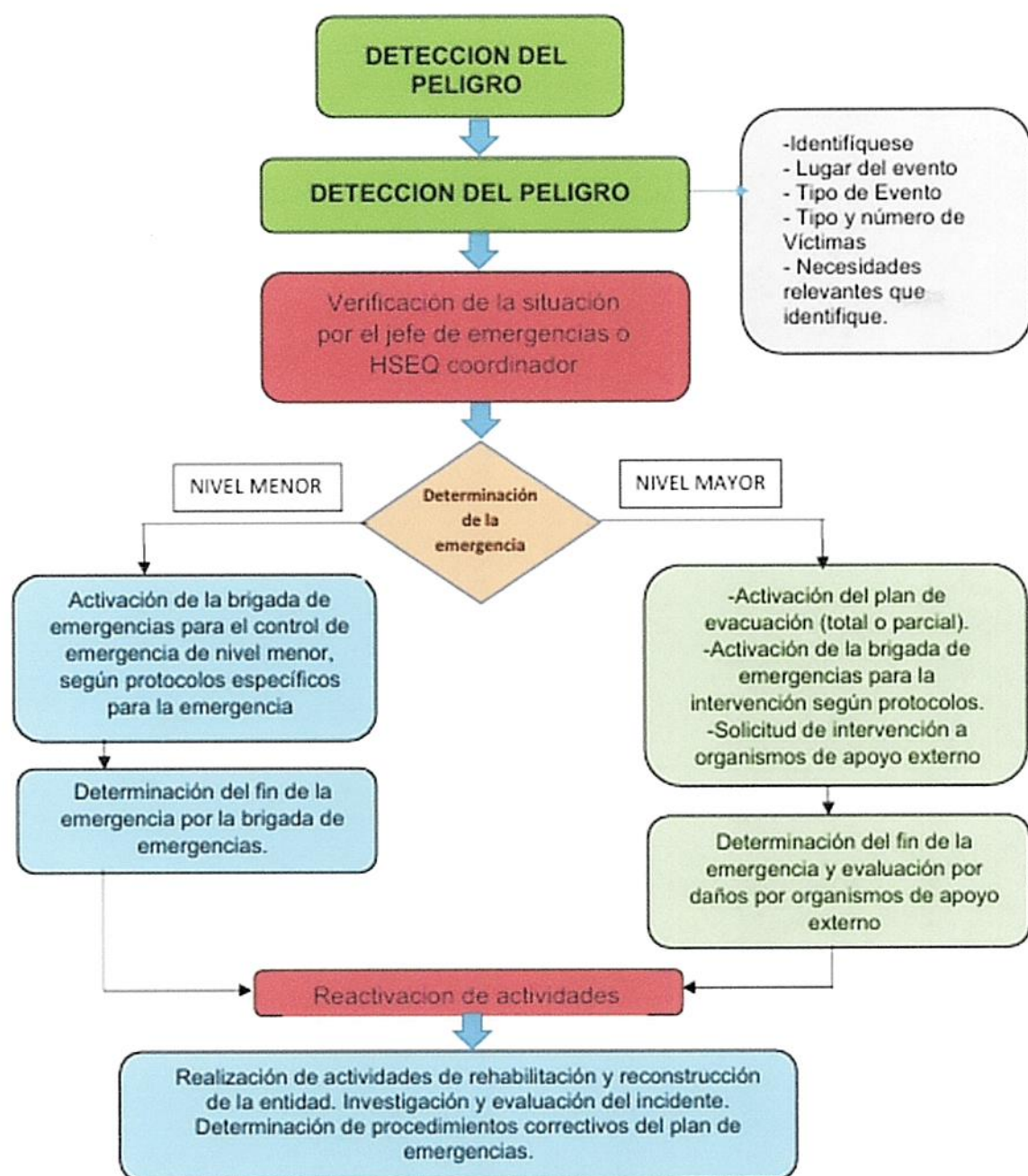
Prioritarias o graves: Lesiones con amenaza inminente de la vida. Deben atenderse rápidamente, porque ponen en peligro la vida de las personas.

Algunas de las lesiones prioritarias que se pueden presentar son:

- ✓ Herida penetrante a abdomen.
- ✓ Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.
- ✓ Fracturas craneales abiertas o cerradas con o sin compromiso neurológico.
- ✓ Trauma craneoencefálico con paciente inestable.
- ✓ Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
- ✓ Fracturas maxilofaciales inestables y sangrantes.
- ✓ Traumas penetrantes en cuello.
- ✓ Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.
- ✓ Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre.
- ✓ Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento.
- ✓ Tórax inestable.
- ✓ Pacientes politraumatizados.
- ✓ Traumas raquimedulares (lesiones de columna vertebral).
- ✓ Infarto Agudo de Miocardio, Accidente Cerebro - Vascular o Enfermedades Súbitas que requieren atención inmediata y que no son consideradas accidentes de trabajo.

No prioritarias o leves: Lesiones que no amenazan la vida, pero requieren atención médica para evitar complicaciones. Algunas de las lesiones no prioritarias que se pueden presentar son:

- ✓ Fracturas.
- ✓ Quemaduras de I o II grado con menos del 40% de la superficie corporal.
- ✓ Luxaciones o esguinces.
- ✓ Heridas, laceraciones, contusiones, etc.
- ✓ Enfermedades generales.





18. BIBLIOGRAFIA

- ✓ Departamento Nacional de Planeación. (2016). Guía (procedimiento) metodológica para la identificación de peligros, valoración de riesgos laborales y determinación de los controles. [PDF en línea]. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SO-G01%20Guia%20metodologica%20para%20la%20identificaci%C3%B3n%20de%20peligros%2C%20valoracion%20de%20los%20controles.Pu.pdf>
- ✓ ICONTEC. (2009). *Norma Técnica Colombiana 2885. Extintores portátiles contra incendios*. Bogotá D.C.: Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). I.C.S.: 13.220.20. 132 p.
- ✓ Instituto de Seguros Sociales. (1999). *Grupo de expertos, Planes y brigadas de emergencia*.
- ✓ ICONTEC. (1992). *Norma Técnica Colombiana 3324. Higiene y seguridad. Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas*. Bogotá D.C.: Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). I.C.S.: 13.200.00. 27 p.

Aprobado por:

Nombre y cargo:

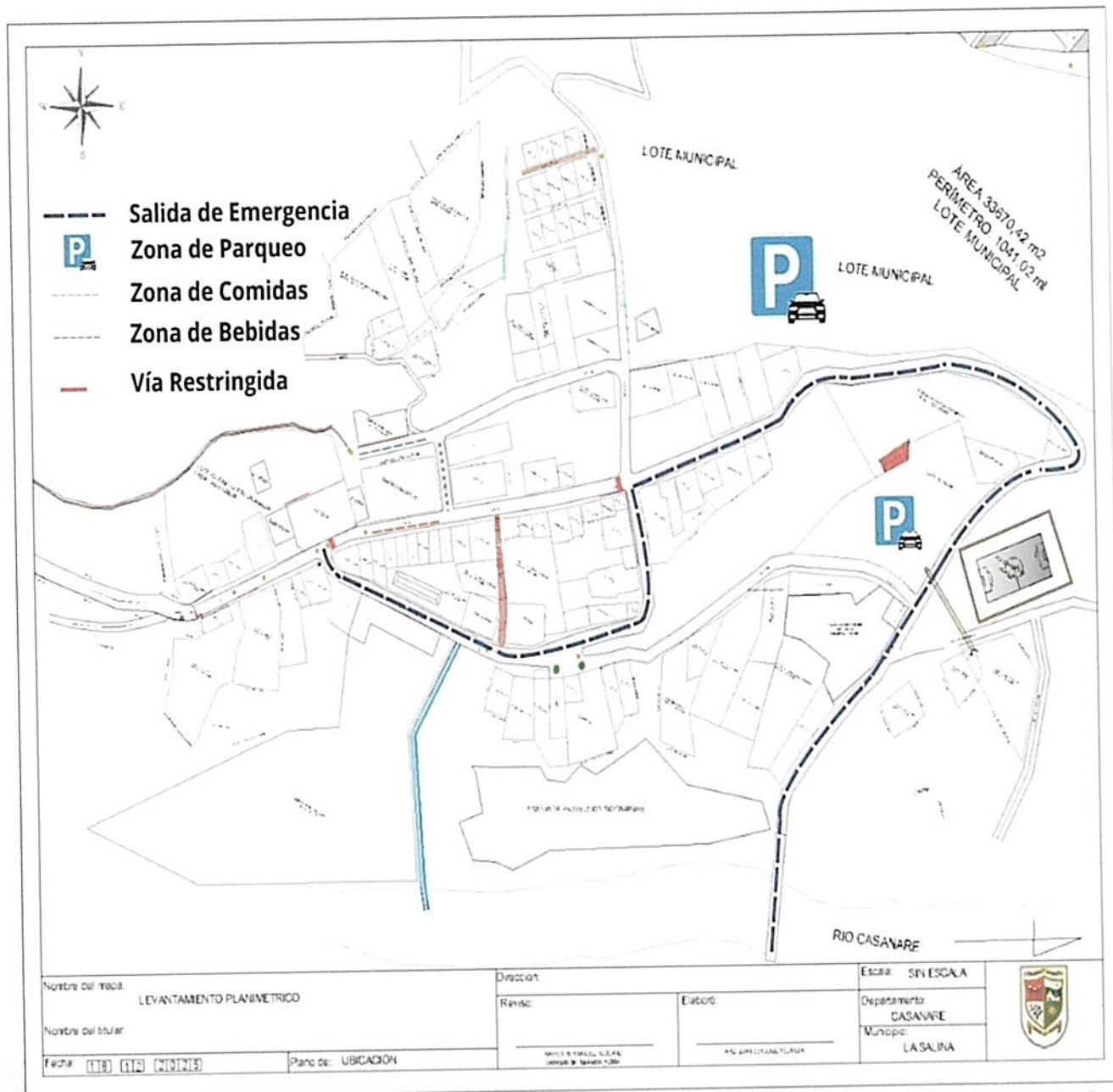
Harvey Hernández Toscano
Secretario de Planeación y Obras/ Coordinador CMGRD

Fecha de Aprobación: 19 de diciembre de 2025.



ANEXO 1: Directorio de Emergencias

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad/Institución	Teléfono
1	REYNALDO EMEL CHAPARRO DIAZ	Alcalde	3112182868
2	HARVEY HERNANDEZ TOSCANO	Secretario de Planeación y Obras	3143803645
3	REINA LUCERO ADAME	Secretaria General y de Gobierno	3213683922
4	CAROLINA ZENNETH NIETO VELAZCO	Secretario de Hacienda y finanzas	3235864814
5	OLDER ALEXIS MARQUEZ	Director USPM	3102409780
6	JUAN DE JESUS CETINA	Rector IEJEG	3107952998
7	GILBERTO ALARCON GARCIA	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	3208647360 3203152633
8	JOSE FAJARDO	Defensa Civil	3208423153
9	DIEGO OLIVARES MORA	Inspector de Policía	3208157394
10	ALFREDO CORREDOR	Centro de Salud	3132710680
11	FEIZAR MANUEL AREVALO	Director de Desarrollo	3102225957
13	SUBINTENDENTE EN JEFE JORGE HUERTAS CARDENAS	Estación de Policía	3125210761





MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTAS

DE-FOR-012

Versión 01

15/NOV/2014

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES COMITÉ

En la Salina Casanare, a los diecisiete (19) días del mes diciembre de 2025, siendo las 10:30 am, en las instalaciones de la sala de juntas del Centro Administrativo Municipal CAM y por link virtual por plataforma MEET <https://meet.google.com/cga-fgrw-ysx>, se reunieron los miembros del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD), y como invitados especial asesoría jurídica del municipio. Este comité es convocado, con la finalidad de socializar el plan de contingencia y emergencia para el evento deportivo "Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025", a llevarse a cabo el día 22 de diciembre de 2025 en el municipio de la salina.

El comité se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Saludo a cargo del Ingeniero Harvey Hernández Coordinador del CMGRD.
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Desarrollo de la agenda:
 - ✓ Socialización Plan de Contingencia y Emergencia para el evento deportivo "Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025", a llevarse a cabo el día 22 de diciembre de 2025 en el municipio de la salina.
 - ✓ Socialización de Borrador de Decreto de medidas especiales para las festividades.
4. Propositiones y varios.
5. Conclusiones y compromisos
6. Marcha Final.

DESARROLLO

1. **Saludo:** La apertura del comité es realizada por parte Ingeniero Harvey Hernández Coordinador del CMGRD, el cual, agradece la asistencia y puntualidad de los integrantes del CMGRD y demás invitados. Comenta que dicho comité fue solicitado con el fin de socializar las medidas a tener en cuenta en el plan de contingencia para ser implementado en el evento deportivo "Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025", a llevarse a cabo el día 22 de diciembre de 2025 en el municipio de la salina, y es deber de este consejo formular e implementar todos los requerimientos que sean necesarios para poder proteger la población asistente a este evento, y por la magnitud de este, se debe estar alerta todas las entidades con la finalidad de proteger los asistentes a las festividades, igualmente a los concursantes de cada una de las actividades programadas en los tres días de fiestas.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTAS

DE-FOR-012

Versión 01

15/NOV/2014

2. **Llamado a lista y verificación del Quorum:** Una vez realizado el llamado a lista por parte del Coordinador del CMGRD, se verifica la asistencia de 10 de los 12 miembros que lo conforman, por tanto, hay quorum para deliberar y decidir.

INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES LA SALINA CASANARE			
No	Entidad y/o gremio	Asistencia	
		SI	NO
1	Alcalde Municipal		X
2	Secretario de Planeación y Obras Publicas	X	
3	Secretaria General y de Gobierno	X	
4	Secretario de Hacienda y finanzas publicas	X	
5	Director de Desarrollo y Protección Social	X	
6	Director de la Unidad de Servicios Públicos		X
7	Comandante Estación de Policía	X	
8	Presidente Junta de Defensa Civil		X
9	Comandante Cuerpo de Bomberos	X	
10	Representante del Centro de Salud	X	
11	Rector Instituto Técnico Jorge Eliecer Gaitán	X	
12	Inspector de Policía	X	

3. **Desarrollo de la agenda:**

- *Socialización Plan de Contingencia y Emergencia para el evento deportivo "Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025", a llevarse a cabo el día 22 de diciembre de 2025 en el municipio de la salina.*

Toma la palabra el Ingeniero Harvey Hernández quien socializa el Plan de Contingencia y Emergencia del evento, a continuación, se enuncian algunas medidas a resaltar plasmadas en el documento:

Escenario a utilizar:

El parque principal del municipio de La Salina, Casanare, constituye el escenario principal para el desarrollo del evento deportivo **"Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025"**, siendo el punto de concentración de los participantes, así como el lugar destinado para la salida, llegada, actividades logísticas y ceremonia de premiación.

Adicionalmente, el evento contempla un recorrido externo correspondiente a la carrera atlética de alta montaña, el cual se desarrolla a través de diferentes sectores del municipio, incluyendo zonas urbanas y rurales, debidamente señalizadas y controladas, garantizando condiciones de orientación, seguridad y acompañamiento logístico para los participantes.

En estos escenarios se dispondrán los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad, tales como señalización, puntos de hidratación, apoyo logístico y servicio de atención de



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTAS

DE-FOR-012

Versión 01

15/NOV/2014

emergencias, conforme a lo establecido en el contrato.

Actividades programas a desarrollarse:

Carrera atlética de alta montaña "Corriendo por La Paz"

Generalidades de distribución de espacio en el parque principal

1. La administración de las unidades sanitarias del parque está disponible para que las personas interesadas hagan su respectiva inscripción, es de tener claro que las instalaciones deberán ser entregadas en completas condiciones de aseo y limpieza.
2. Para el expendio de bebidas embriagantes se autorizará congeladores alrededor del parque, los locales que se encuentran alrededor continúan con su venta normal.
3. El sitio autorizado para la venta de comidas es el sitio al frente del salón cultural, para lo cual, deberán inscribirse previamente y contar con el certificado de manipulación de alimentos vigente.
4. Se solicita apoyo a la policía para que se realice cierre de la vía principal.
5. Los vendedores ambulantes deberán ubicarse únicamente al frente de la Cooperativa, o en los andenes de la calle principal.

Parqueaderos

El sitio habilitado para parqueadero es en la plazuela y en la zona de parqueo del CAM, las motos se ubicarán en el sitio de telecom.

Actividades a desarrollarse:

1. Este año en conmemoración por la Paz, se organiza la carreta atlética de alta montaña categoría abierta, se premia categoría los tres primeros lugares de cada categoría femenina y masculina, la cual, tiene como salida el parque principal, barrio la plata, montes de la iglesia, Rodrigoque, intersección para la vereda Los Curos, finca Cirica, llegada al parque principal. En total se cuenta con un recorrido aproximado de 22.6 km.

Generalidades y recomendaciones del evento

Generalidades

- ✓ El evento deportivo "Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025" se desarrollará en el municipio de La Salina, Casanare, como una actividad de carácter recreativo y competitivo.
- ✓ La jornada incluye la realización de una carrera atlética de alta montaña, con punto de salida y llegada en el parque principal del municipio.
- ✓ El evento contará con la participación de deportistas, personal logístico y público en general.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTAS

DE-FOR-012

Versión 01

15/NOV/2014

- ✓ Se dispondrá de personal logístico capacitado para el desarrollo, control y organización del evento.
- ✓ Se garantizará la señalización adecuada del recorrido, así como la ubicación de puntos de control durante la competencia.
- ✓ Se contará con suministro de alimentación e hidratación para los participantes, conforme a lo establecido en el contrato.
- ✓ Se dispondrá de servicio de ambulancia y atención en salud para la atención de posibles emergencias durante el evento. Se deberá contar con apoyo logístico para la seguridad de artistas por parte del contratista organizador.

Recomendaciones

- ✓ Acatar en todo momento las indicaciones del personal logístico y de los organismos de apoyo.
- ✓ Mantener una adecuada hidratación antes, durante y después de la actividad deportiva
- ✓ Utilizar vestimenta y calzado adecuado para actividades físicas en terreno de alta montaña
- ✓ Informar al personal organizador cualquier condición de salud que pueda afectar su participación
- ✓ Respetar la señalización establecida y permanecer dentro de la ruta demarcada
- ✓ Evitar conductas que generen riesgos, como empujones, aglomeraciones o invasión del recorrido
- ✓ Permitir el acceso y circulación de los organismos de emergencia en caso de presentarse alguna eventualidad
- ✓ Contribuir al cuidado del entorno, evitando arrojar residuos en la ruta o en los puntos de concentración.

***Socialización de Borrador de Decreto de medidas especiales para el evento deportivo
"Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025".***

Toma la palabra el Doctor Jhon Rodríguez profesional Jurídico quien socializa el borrador del acto administrativo donde se realizará modificación de horario del evento, la prohibición de venta de licor adulterado, la habilitación de zonas de parqueo, el cierre temporal de la vía principal sector cuatro esquinas hasta la iglesia los días de las festividades, entre otros.

Una vez se realice aprobación del Plan de Contingencia y Emergencia deberá ser anexo del presente acto administrativo.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTAS

DE-FOR-012

Versión 01

15/NOV/2014

4. Propositiones y varios

- ✓ Toma la palabra la Doctora Carolina Nieto secretaria de Hacienda, quien le pregunta al comandante del cuerpo de Bomberos Voluntarios, si van a apoyar con el vehículo de intervención rápida, como vehículo escoba y para trasladar heridos si se llega a presentar emergencias. El comandante de CBV informa que ellos prestaran el servicio de vehículo escoba, sin embargo, solo trasladaran emergencias si la persona accidentada se puede ir sentado, porque el vehículo no está diseñado para trasladar pacientes de alta complejidad. Una vez definido la disponibilidad se asigna el Carro escoba Vehículo bomberos desde el sector Rodrigoque al Parque Principal.
- ✓ Toma la palabra el comandante de la estación de policía quien comenta que la capacidad operativa y de seguridad que ellos cuentan es mínima, por tanto, solicitan se contrate seguridad logística para el evento, y que ellos intervendrán solamente si se presenta un caso que amerite su presencia. Por último, solicita se incluya dentro del plan de contingencia el plan vial y rutas de emergencias, además del plan de manejo de residuos sólidos para el día del evento. Por parte de la secretaria general y de Gobierno se le informa que el contratista del evento ya realizo la compra de pólizas, que por parte del municipio se esta socializando el plan de contingencia y emergencias, por ultimo se informa que se tiene proyectado la contratación de personal logístico para el desarrollo del evento deportivo. pero que en caso de que se presente un evento de fuerza mayor se requerirá el apoyo de la policía nacional. Por parte de la secretaria de Planeación y Obras, se confirma que se anexara el plano para identificar el cierre de vías y salidas de emergencias, además de plan de trabajo para el manejo adecuado de residuos sólidos.

5. Planteamiento para someter a votación la proposición de aprobar el plan de contingencia y emergencias.

Una vez expuesto el plan de contingencia y emergencias, se consulta a los integrantes del CMGRD, si autorizan realizar la votación para emitir concepto de aprobación ante esta pregunta los integrantes del CMGRD, que no presentan objeción.

Frente a lo anterior se le pregunta a cada uno de los integrantes si están de acuerdo o No para lo cual hubo unanimidad por parte de los 10 miembros asistentes del CMGRD, en APROBAR el plan de contingencia y emergencia para el evento deportivo "Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025" a llevarse a cabo el día 22 de diciembre de 2025 en el municipio de la salina.

6. Conclusiones y/o compromisos

Una vez revisadas las condiciones para el desarrollo del evento deportivo, se establecen las siguientes conclusiones y compromisos:

1. El Plan de Contingencia y Emergencia será socializado y remitido a los correos electrónicos institucionales de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), para su conocimiento y articulación institucional.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTAS

DE-FOR-012

Versión 01

15/NOV/2014

2. Se garantizará la presencia y articulación de los organismos de socorro y de la Policía Nacional durante el desarrollo del evento deportivo **"Corriendo por la Paz – Ramón Evaristo López versión 2025"**, a realizarse en el municipio de La Salina, Casanare, con el fin de asegurar la atención oportuna ante cualquier eventualidad.
3. Se implementarán medidas de control orientadas a la seguridad y convivencia ciudadana, incluyendo la restricción del expendio de bebidas embriagantes en envases de vidrio durante el desarrollo del evento.

7. Marcha final

Se da por terminada la reunión a las 11:50 pm; en constancia de lo anterior se anexa plan de contingencia y emergencia del evento.

HARVEY HERNANDEZ TOSCANO
Coordinador CMGRD

Proyecto: Lina Salazar-Profesional de
Apoyo Secretaria de
Planeación y Obras

GESTION DOCUMENTAL

Original: Carpeta CMGRD
2025 1ª Copia: Archivo
2025
Anexo: Plan de contingencia y emergencia corriendo por la paz 2025 (34) folios.

Corporación AlianzaTerra

¡¡ Hagámoslo juntos!!



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo
Nit. 900.335.860-0

7. ENTRADA DE ALMACEN

Calle 15 No. 22-61 Casa 7 - B. Bello Horizonte • Cels. 3012973022 - 3003177734 - 321 4922423
gerencia@alianzatterra.org - direccionalianzatterra@gmail.com • Yopal - Casanare

El Yopal (Casanare), 19 de Diciembre de 2025



Alianza Terra
Corporación para el desarrollo

Señores

Instituto para la Recreación el Deporte la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del
Tiempo Libre en el Departamento de Casanare (INDERCAS)
Transversal 18 No. 14 - 09
Yopal-Casanare

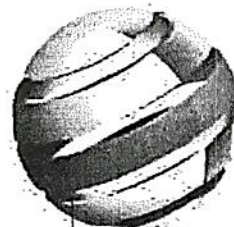
ASUNTO: OFICIO DE REMISION

Ref. convenio.N. 0424-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025 con Objeto: AUNAR ESFUERZOS
PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO
CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN
EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE

La suscrita, **SANDRA YINED LEON MORA** con CC. 39.951.268 de Villanueva, se hace la entrega
de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	VR. UNITARIO	ALOR TOTAL
1.	HIDRATACIÓN Bebida hidratante isotónica contiene entre 4 y 8 gramos de azúcar por cada 100 mililitros, recipiente contiene 500 ml frio apto para el consumo humano, (registro Invima) con fecha de vencimiento a mínimo 30 días. Ver Especificaciones técnicas anexas	unidad	600	\$ 7.500	\$ 4.500.000
2.	MEDALLAS: Medallas fabricadas en Zamak de 5 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos Institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales de 1.5 cm de ancho por 34 cm de larga, medallas representativas de oro, plata y bronce, según requerimiento y aprobación por el instituto. Especificaciones y diseños aprobados por la ENTIDAD. Ver Especificaciones técnicas anexas	unidad	300	\$ 15.000	\$ 4.500.000
3.	NUMEROS: Diseño, impresión y entrea de numeros de participantes. Ver Especificaciones técnicas anexas	Unidad	300	\$ 3.150	\$ 945.000

Calle 13 No. 28-113 / B. La Pradera Yopal - Casanare
Cels. 310 761 211 - 314 348 8932
gerencia@allanzaterra.org - direccion@allianza@terra@gmail.com



Alianza Terra
Corporación para el desarrollo

CAMISETAS :

Nombre del producto: T-Shirt Running L.A.
Descripción general: Camiseta deportiva diseñada para actividades físicas en condiciones de alta temperatura. Su tejido técnico tipo malla ofrece máxima ventilación y confort, garantizando una óptima transpirabilidad durante la práctica deportiva.

Especificaciones técnicas obligatorias:

- Tipo de prenda: T-shirt de running
- Referencia de tela: L.A. (inspirada en los estándares de los Juegos Olímpicos)
- Tipo de tela: Tejido deportivo tipo malla transpirable
- Composición: 100% Poliéster técnico de alto desempeño
- Tipo de manga: Corta
- Tipo de cuello: Redondo deportivo
- Gramaje: Gr/m2: estándar: 110 min: 105 max: 115
- Tallas disponibles: El supervisor entregará las tallas previo acta de inicio

Propiedades del tejido:

- Alta capacidad de evacuación del sudor
- Secado rápido
- Ligereza y suavidad al tacto
- Resistencia al desgaste por fricción
- Permite flujo de aire constante para mantener la frescura corporal

Tecnología dry-fit o similar

Personalización requerida:

- Método: Sublimación full color de alta calidad
- Ubicaciones del logo si aplica: a convenir con el supervisor
- Diseño: a convenir con el supervisor

Uso recomendado: Ideal para entrenamientos al aire libre, competencias de running y actividades deportivas en climas cálidos o de alta exigencia térmica.

Ver Especificaciones técnicas anexas

Unidad

300

\$

54.000

\$

16.200.000

TOTAL

\$ 26.145.000

BASE GRAVABLE IVA 19%

\$ 21.970.588

IVA 19%

\$ 4.174.412

TOTAL

\$ 26.145.000

Cordialmente,

SANDRA YINED LEON MORA

CC. 30.951.268 de Villanueva

R/L CORPORACION ALIANZA TERRA

Nit. 900.335.860-0

CL 13 No. 113 Barrio : BRR LA PRADERA

Municipio : Yopal, Casanare

UBICACIÓN Correo electrónico : direccionalianzattera@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3107612491

Calle 13 No. 28-113 / B. La Pradera Yopal - Casanare

Cels. 310 761 2491 - 314 348 893

gerencia@alianzattera.org - direccionalianzattera@gmail.com

ENTRADA DE ALMACÉN No. 1192.64.1.202500067

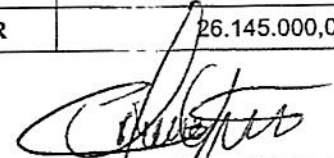
PROVEEDOR(ES): CORPORACION ALIANZA TERRA		NIT/C.C: 900335860			
MOD. SELECCIÓN: 01 - CONVENIO		FECHA ENTRADA: 2025-12-19			
DOC. SOPORTE: 01 - CONVENIO		FECHA DOC: 2025-12-19			
No RP: 0774		TEL: 3209193212			
DIR: CRA 33 24 74 P2		Doc: remision			
CÓDIGO	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% Iva	TOTAL
11101020006	BEDIDA HIDRATANTE: Bebida hidratante isotónica contiene entre 4 y 8 gramos de azúcar por cada 100 mililitros, recipiente contiene 500 ml frio apto para el consumo humano, (registro Invima) con fecha de vencimiento a mínimo 30 días.	600	7.500,00	19	4.500.000,01
11101011296	MEDALLAS FABRICADAS EN ZAMAK: Medallas fabricadas en Zamak de 5 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos Institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales de 1.5 cm de ancho por 34 cm de larga, medallas representativas de oro, plata y bronce, según requerimiento y aprobación por el instituto	299	15.000,00	19	4.485.000,00
11101011297	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE NÚMEROS DE PARTICIPANTES: Dorsales para carreras y qué poner en cada uno de ellos, sujetos en la parte delantera del pecho del corredor. Papel Pretex 120g. Impresos y personalizados al 100% a todo color con tu propio diseño. Los dorsales vienen numerados de forma correlativa o con la numeración que nos indique el cliente. Tamaño: 21 x 15 cm.	300	3.150,00	19	945.000,00
11101011298	CAMISETAS PARA PARTICIPANTES, DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD: Nombre del producto: CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ Descripción general: Camiseta deportiva diseñada para actividades físicas en condiciones de alta temperatura.	297	54.000,00	19	16.037.999,99

	Su tejido técnico tipo malla ofrece máxima ventilación y confort, garantizando una óptima transpirabilidad durante la práctica deportiva. Especificaciones técnicas obligatorias: • Tipo de prenda: T-shirt de running • Referencia de tela: L.A. (inspirada en los estándares de los Juegos Olímpicos) • Tipo de tela: Tejido deportivo tipo malla transpirable • Composición: 100% Poliéster técnico de alto desempeño • Tipo de manga: Corta • Tipo de cuello: Redondo deportivo • Gramaje: Gr/m2: estándar: 110 min: 105 max: 115 • Tallas disponibles: El supervisor entregará las tallas previo acta de inicio				
11101 11298	CAMISETAS PARA PARTICIPANTES. DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD: Nombre del producto: CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ Descripción general: Camiseta deportiva diseñada para actividades físicas en condiciones de alta temperatura. Su tejido técnico tipo malla ofrece máxima ventilación y confort, garantizando una óptima transpirabilidad durante la práctica deportiva. Especificaciones técnicas obligatorias: • Tipo de prenda: T-shirt de running • Referencia de tela: L.A. (inspirada en los estándares de los Juegos Olímpicos) • Tipo de tela: Tejido deportivo tipo malla transpirable • Composición: 100% Poliéster técnico de alto desempeño • Tipo de manga: Corta • Tipo de cuello: Redondo deportivo • Gramaje: Gr/m2: estándar: 110 min: 105 max: 115 • Tallas disponibles: El supervisor entregará las tallas previo acta de inicio	3	54.000,00	19	162.000,00
11101011296	MEDALLAS FABRICADAS EN ZAMAK: Medallas fabricadas en Zamak de 5 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos Institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales de 1.5 cm de ancho por 34 cm de larga, medallas representativas de oro, plata y bronce, según requerimiento y aprobación por el instituto	1	15.000,00	19	15.000,00

Objeto: cto.424 AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE

COMPRA TOTAL	21.970.588,23
IVA	4.174.411,77
NETO A PAGAR	26.145.000,00


CORPORACION ALIANZA TERRA
Contratista


MARIA DEL CARMEN S. ANADOS NIÑO
Técnico Administrativo Almacenista
QUIEN CONTÓ Y VERIFICÓ

Corporación AlianzaTerra

¡¡ Hagámoslo juntos!!



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo
Nit. 900.335.860-0

8. PAGO DE ESTAMPILLAS



Calle 15 No. 22-61 Casa 7 - B. Bello Horizonte • Cels. 3012973022 - 3003177734 - 321 4922423
gerencia@alianzatterra.org - direccionalianzatterra@gmail.com • Yopal - Casanare

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA	Liquidación Número	702d627c-c8bd-49f0-a97e-44ecc7addb89
Fecha Liquidación Estampilla	2025-12-19	Adicional	SI NO X
Contrato	0424	Fecha	2025-12-19
Contratista	CORPORACION ALIANZA TERRA	Valor:	\$57.971.800,00
Entidad	INDERCAS	Valor Total	\$9.256.002,00
		Iva	\$48.715.798,00
		Valor Liquidar	900335860
		Nit No.	

		CÓDIGO DE BARRAS
Tributo	ADULTO MAYOR	 (415)7709998713437(8020)2025000355391219(3900)00000001461500(96)31122025
Tarifa	3%	
Valor Estampilla	\$1.461.500,00	
Tributo	CULTURA	 (415)7709998624740(8020)2025000355381219(3900)0000000487200(96)31122025
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	\$487.200,00	
Tributo	DESARROLLO	 (415)7709998734982(8020)2025000355411219(3900)0000000487200(96)31122025
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	\$487.200,00	
Tributo	PRO DEPORTE	 (415)7709998237896(8020)2025000355401219(3900)00000001217900(96)31122025
Tarifa	2.5%	
Valor Estampilla	\$1.217.900,00	
TOTAL		\$3.653.800,00

Tipo Estampilla	Valor Contrato	Iva	Base Gravable	Total Liquidación
Nuevo	\$ 57.971.800	\$ 9.256.002	\$ 48.715.798	\$ 3.653.800

Observación:

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25045487
FECHA BANCO: 19-DIC-2025
FECHA REG.LIBRO: 22-DIC-2025
TERCERO: 900335860 CORPORACION ALIANZA TERRA
VALOR: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE -----
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO N° 0424
-2025. ENTIDAD CONTRATANTE: INDERCAS. CONTRATISTA: CORPORACION ALIANZA TERRA.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
	MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002022	487,200.00	
130588003		487,200.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25045489
FECHA BANCO: 19-DIC-2025
FECHA REG.LIBRO: 22-DIC-2025
TERCERO: 900335860 CORPORACION ALIANZA TERRA
VALOR: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE -----
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO N° 0424-2025. ENTIDAD CONTRATANTE:
INDERCAS. CONTRATISTA: CORPORACION ALIANZA TERRA.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
	MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002004	487,200.00	
130588001		487,200.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25045488
FECHA REG.LIBRO: 22-DIC-2025
TERCERO: 900335860
VALOR: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ---
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR. CONTRATO N° 0424-2025. ENTIDAD CONTRATANTE:
INDERCAS. CONTRATISTA: CORPORACION ALIANZA TERRA

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
	MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002023	1,461,500.00	
130588002		1,461,500.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25045490
FECHA REG.LIBRO: 22-DIC-2025
TERCERO: 900335860
VALOR: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE -----
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE. CONTRATO N° 0424-2025. ENTIDAD CONTRATANTE:
INDERCAS. CONTRATISTA: CORPORACION ALIANZA TERRA

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
	MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002026	1,217,900.00	
131101005		1,217,900.00

Corporación AlianzaTerra

¡¡ Hagámoslo juntos!!



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo
Nit. 900.335.860-0

9. CERTIFICADO DE VERACIDAD

Calle 15 No. 22-61 Casa 7 - B. Bello Horizonte • Cels. 3012973022 - 3003177734 - 321 4922423
gerencia@alianzatterra.org - direccionalianzatterra@gmail.com • Yopal - Casanare



**EL SUSCRITO CONTRATISTA CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT: 900.335.860-0 R/L SANDRA YINED LEÓN MORA C.C. 39.951.268 DE
VILLANUEVA-CASANARE**

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No 0424 de 2025-12-19, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE, para el proceso de verificación como son: Informe administrativo, financiero y ejecutivo, informe de ejecución soportes y anexos, Registro fotográfico, certificado de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales y demás formatos, planillas y documentos generados y establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de ejecución del contrato del día diecinueve (19) al día veinticinco (25) del mes de diciembre del año 2025, son legítimas y tomadas durante la ejecución del mismo.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

El presente documento se elabora el día 16 de febrero de 2026, en la ciudad de Yopal, Casanare.

Cordialmente,

SANDRA YINED LEÓN MORA
CC 39.951.268 de Villanueva
R/L CORPORACION ALIANZA TERRA

Corporación AlianzaTerra

¡¡ Hagámoslo juntos!!



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo
Nit. 900.335.860-0

10. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO FORMATO INDERCAS

Calle 15 No. 22-61 Casa 7 - B. Bello Horizonte • Cels. 3012973022 - 3003177734 - 321 4922423
gerencia@alianzatterra.org - direccionalianzatterra@gmail.com • Yopal - Casanare



INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
BOGOTÁ, COLOMBIA

INFORME ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y EJECUTIVO
FO-A-GCC-29
24-09-2018
Version 02

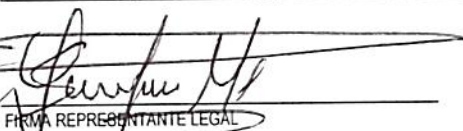
ENTIDAD O CONTRATISTA QUE EMITE EL INFORME		CORPORACION ALIANZA TERRA				PARCIAL		FINAL	X
CONTRATO N°		0424 de 2025-12-19	FECHA DE FIRMA:	DIA	19	MES	12	AÑO	2025
CONVENIO N°	X		FECHA DE INICIO:	DIA	19	MES	12	AÑO	2025
PERIODO DEL INFORME	1		FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:				16/02/2026		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE.								
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) días								
FORMA DE PAGO	El valor del presente Convenio es por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$57.971.800,00) incluido IVA. El desembolso del valor del contrato a la Entidad Sin Animo de Lucro (ESAL), se realizará de la siguiente manera: El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare -INDERCAS-, pagará a la ESAL, de acuerdo con el objeto del contrato de la siguiente manera: a. Un anticipo equivalente al 50% del valor total de los aportes del INDERCAS a la firma y perfeccionamiento del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, acta de inicio, allegar certificación de cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y presentación de los siguientes entregables al(a) supervisor(a) del contrato: (i) acta de comité operativo mediante el cual se apruebe el plan de inversión del anticipo, que permita a la Entidad Estatal identificar las actividades necesarias para la amortización del anticipo. Estos documentos deben ser revisados, avalados y certificados por el supervisor del contrato. b. un desembolso final del 50% del valor del contrato posterior a la liquidación final del contrato previa presentación del total de los soportes de ejecución del presupuesto desembolsado a título de anticipo y los informes requeridos con la respectiva autorización del supervisor. En dicho desembolso se debe amortizar el valor total del anticipo. NOTA 1: Los recursos entregados tienen la condición de recursos públicos hasta el momento en que sean legalizados conforme al presupuesto de ejecución de líneas de inversión, por lo tanto, no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.								
FECHA Y NÚMERO COMPROBANTE INGRESO A ALMACÉN	19/12/2025 - 1192.64.1.2025.00067								
VALOR TOTAL					\$	57.971.800,00			
APORTES POR INDERCAS					\$	-			
RECURSO DESEMBOLSADO POR INDERCAS					\$	-			
RECURSO PENDIENTE POR DESEMBOLSO					\$	57.971.800,00			
RECURSO EJECUTADO					\$	57.971.800,00			
RECURSO PENDIENTE POR EJECUTAR					\$	-			
APORTE DE LA ENTIDAD PARA EL CONTRATO					\$	57.971.800,00			
RECURSO COMPROMETIDO					\$	57.971.800,00			
RECURSO PENDIENTE POR COMPROMETER					\$	-			
OBLIGACIONES (Ver Clausula del contrato o Convenio)									
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA						PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		
1	MEDALLAS: Medallas fabricadas en Zamak de 5 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos Institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales de 1.5 cm de ancho por 34 cm de larga, medallas representativas de oro, plata y bronce, según requerimiento y aprobación por el instituto. Especificaciones y diseños aprobados por la ENTIDAD. Ver Especificaciones técnicas anexas						100%		
2	NUMEROS: Diseño, impresión y entrega de numeros de participantes. Ver Especificaciones técnicas anexas						100%		
3	CAMISETAS: Nombre del producto: T-Shirt Running L.A. Descripción general: Camiseta deportiva diseñada para actividades físicas en condiciones de alta temperatura. Su tejido técnico tipo malla ofrece máxima ventilación y confort, garantizando una óptima transpirabilidad durante la práctica deportiva. Especificaciones técnicas obligatorias: • Tipo de prenda: T-shirt de running • Referencia de tela: L.A. (inspirada en los estándares de los Juegos Olímpicos) • Tipo de tela: Tejido deportivo tipo malla transpirable • Composición: 100% Poliéster técnico de alto desempeño • Tipo de manga: Corta • Tipo de cuello: Redondo deportivo • Gramaje: Grm2: estándar: 110 min: 105 max: 115 • Tallas disponibles: El supervisor entregará las tallas previo acta de inicio Propiedades del tejido: • Alta capacidad de evacuación del sudor • Secado rápido • Ligereza y suavidad al tacto • Resistencia al desgaste por fricción • Permite flujo de aire constante para mantener la frescura corporal • Tecnología dry-fit o similar Personalización requerida: • Método: Sublimación full color de alta calidad • Ubicaciones del logo si aplica: a convenir con el supervisor • Diseño: a convenir con el supervisor Uso recomendado: Ideal para entrenamientos al aire libre, competencias de running y actividades deportivas en climas cálidos o de alta exigencia térmica. Ver Especificaciones técnicas anexas						100%		

4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (Almuerzo): Servicio de alimentación con valor nutricional. Prestar y garantizar el servicio de alimentación (almuerzo) en el municipio de la Salina, para 300 personas participantes del evento deportivo comunitario, en las fechas y cantidades autorizadas por La Entidad y la organización del evento. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
5	ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN: El horario para la atención de los deportistas oscilará como máximo: Jornada de la mañana desde las 10:30 am a 11:30 am y de la jornada de la tarde será desde las 02:30 a 05:00 pm. Refrigerio: A) FRUTA entre 140 y 170 gramos; B) JUGO natural 250 cc; C) PROTEÍNA animal 60 gramos; E) REPOSTERÍA: Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados, arepa con queso 100 gramos, Pastel Gloria 80 gramos, Croissant de jamón y queso 100 gramos, Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, pan blanco, etc. 80 gramos. Nota 1: NO SE ADMITEN DESECHABLES NI BIODEGRADABLES. Nota 2: Los pesos y medidas detallados son los mínimos, que se deben suministrar. Nota 3: Para la FRUTA, el peso deberá ser neto sin cáscaras ni semillas. Para el Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
6	HIDRATACIÓN: Bebida hidratante isotónica contiene entre 4 y 8 gramos de azúcar por cada 100 mililitros, recipiente contiene 500 ml. frasco apto para el consumo humano, (registro Invima) con fecha de vencimiento a mínimo 30 días. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
7	SERVICIO DE AMBULANCIA: Servicio de ambulancia diaria con unidad de intervención con equipo específico de respuesta inicial tripulada con conductor para médico, médico y auxiliar de enfermería. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
8	Adecuación de escenarios y carpas: Revisar el montaje y el correcto funcionamiento de los equipos, el personal y los demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo del evento. Asimismo, se deberá instalar una carpa con dimensiones de 6 x 4 metros, debidamente asegurada y adecuada a las condiciones propias de la actividad, garantizando su estabilidad, seguridad y funcionalidad durante toda la jornada. Si las condiciones climáticas lo requieren, deberá reforzarse su anclaje y disponer los elementos adicionales que aseguren su correcto desempeño. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
9	Maestro de ceremonia: Garantizar los servicios de una persona que se encargue de la presentación y animación del evento durante el día del evento. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
10	Sonido: Disponer e instalar en el lugar del evento una (01) cabina doble parlante de 100 w, 1 consola análoga de 8 entradas pre amplificada, 2 micrófonos alámbricos de mano, cableado de corriente y sonido, montaje. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
11	ELABORAR Y TRAMITAR PLAN DE CONTINGENCIA Y PÓLIZA PARA EL EVENTO: Elaborar y tramitar Plan de contingencia y póliza para el evento, que contendrá como mínimo: Programa y descripción del Evento, aforo permitido, cronograma de actividades, medidas de prevención y protección, planos, directorio del personal encargado, además tener presente y cumplir los requisitos que solicitan las autoridades en el plan de contingencia. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
12	Herramientas de señalización Herramientas de señalización y mano de obra para demarcación de la ruta. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
13	CAMISetas: Nombre del producto: T-Shirt Running L.A. Descripción general: Camiseta deportiva diseñada para actividades físicas en condiciones de alta temperatura. Su tejido técnico tipo malla ofrece máxima ventilación y confort, garantizando una óptima transpirabilidad durante la práctica deportiva. Especificaciones técnicas obligatorias: • Tipo de prenda: T-shirt de running • Referencia de tela: L.A. (inspirada en los estándares de los Juegos Olímpicos) • Tipo de tela: Tejido deportivo tipo malla transpirable • Composición: 100% Poliéster técnico de alto desempeño • Tipo de manga: Corta • Tipo de cuello: Redondo deportivo • Gramaje: Gr/m2: estándar: 110 min: 105 max: 115 • Tallas disponibles: El supervisor entregará las tallas previo acta de inicio. Propiedades del tejido: • Alta capacidad de evacuación del sudor • Secado rápido • Ligereza y suavidad al tacto • Resistencia al desgaste por fricción • Permite flujo de aire constante para mantener la frescura corporal • Tecnología dry-fit o similar Personalización requerida: • Método: Sublimación full color de alta calidad • Ubicaciones del logo si aplica: a convenir con el supervisor • Diseño: a convenir con el supervisor Uso recomendado: Ideal para entrenamientos al aire libre, competencias de running y actividades deportivas en climas cálidos o de alta exigencia térmica.		100%
14	HERRAMIENTAS DE SEÑALIZACIÓN Y MANO DE OBRA PARA DEMARCACIÓN DE LA RUTA: Suministro de herramientas, materiales de señalización y personal de mano de obra calificada para la demarcación, delimitación y señalización del recorrido de la Carrera Atlética de Alta Montaña DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE, garantizando condiciones adecuadas de orientación, seguridad y visibilidad para los participantes, espectadores y equipos de apoyo. Ver Especificaciones técnicas anexas		100%
15	Cumplir el objeto del Convenio, ejecutar las obligaciones contractuales, en la forma, tiempo y lineamientos pactados, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por INDERCAS bajo la supervisión y coordinación de este, dentro del plazo de ejecución contractual y conforme las especificaciones técnicas aprobadas.		100%
16	Suscribir, de manera conjunta con INDERCAS, los documentos, las Actas de Inicio y Liquidación, y las demás que se requieran en virtud del Convenio.		100%
17	En caso de que el Convenio contemple Anticipo, la ESAL deberá presentar el plan de inversión de anticipo y el cronograma detallado de actividades a desarrollar con los recursos del anticipo, para la aprobación del supervisor previo desembolso de este.	NA	
18	Presentar el cronograma detallado de las actividades del contrato de colaboración de interés público, incluyendo la asignación presupuestal a destinar para cada una de ellas, a la fecha de suscripción del acta de inicio, para aprobación del supervisor.		100%

19	Presentar la relación detallada del recurso humano que va a prestar sus servicios para el cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones contractuales, a la fecha de suscripción del acta de inicio		100%
20	Contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto y actividades contractuales.		100%
21	Garantizar y supervisar que el talento humano que se contrate para la ejecución de las actividades del contrato de colaboración o convenio de asociación, cuente con la idoneidad suficiente para atenderlas en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad.		100%
22	Exigir las pólizas y garantías que considere necesarias para la ejecución y cumplimiento de los contratos que se llegaren a derivar del contrato de colaboración		100%
23	Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del contrato de colaboración, y de las actividades derivadas del mismo.		100%
24	Ejecutar el objeto y actividades contractuales bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el INDERCAS en los estudios previos y demás documentos precontractuales y contractuales.		100%
25	Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato de colaboración, y presentar los informes de ejecución de actividades correspondientes, para posteriormente efectuar el desembolso de los recursos.		100%
26	En caso de sobrevenir causal de incompatibilidad o inhabilidad sobrevenida, el contratista deberá comunicarlo a la supervisión del contrato, en el momento que tenga conocimiento de su existencia.		100%
27	Informar oportunamente al supervisor, con los debidos soportes, cuando se presenten hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes		100%
28	Dar a conocer al INDERCAS cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto y actividades del Contrato, o sobre sus obligaciones.		100%
29	Elaborar, suscribir y presentar al Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare -INDERCAS-, el informe de cumplimiento del plan de inversión y manejo del anticipo, y el Acta de liquidación respectiva, los cuales deben ser aprobados por el supervisor del Contrato.		100%
30	Prestar, facilitar y allegar al INDERCAS toda la documentación generada en el desarrollo del contrato de colaboración, al momento de ser requerida por la Entidad.		100%
31	Asumir y realizar el pago total de las estampillas, impuestos, contribuciones y todos los demás que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, liquidación y/o pago futuro del contrato.		100%
32	Acreditar oportunamente el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato o convenio, con el fin de suscribir el acta de inicio.		100%
33	Indemnizar y/o asumir todo daño y perjuicio que se cause a bienes y/o terceros, con ocasión a la ejecución del contrato.		100%
34	Mantener indemne al Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare -INDERCAS-, y responder por cualquier tipo de reclamación administrativa, judicial o extrajudicial, que se instaura, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare -INDERCAS-, con ocasión del contrato.		100%
35	Cumplir con la totalidad de las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo.		100%
36	Dar cumplimiento del contrato de colaboración con los servicios y personal ofertado.		100%
37	Cumplir con todas las actividades y cantidades descritas en el contrato de colaboración y/o ofrecidas por la LIGA en su propuesta técnica económica		100%
38	Cumplir con independencia y autonomía técnica los servicios en el plazo previsto en el contrato de colaboración		100%
39	Obrar con lealtad y buena fe, en el desarrollo del contrato de colaboración, evitando dilaciones y en trabamientos		100%
40	Rendir los informes que las diferentes entidades públicas y órganos de control requieran y que involucren el contrato de colaboración suscrito		100%
41	Aperturar una cuenta especial en una entidad financiera legalmente constituida, a nombre y con uso exclusivo del contrato de colaboración, y allegar al Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare -INDERCAS-, la certificación de la apertura de la cuenta de ahorros a la cual se deberán consignar los recursos a invertir, indicando el número de cuenta, titular y la entidad bancaria, de forma previa a la entrega del anticipo.		100%
42	Realizar el pago oportuno de los honorarios por servicios prestados al personal vinculado para el cumplimiento del objeto y actividades contractuales. Los informes de actividades a presentar por parte del contratista deberán estar acompañados de evidencias fotográficas que evidencien el cumplimiento de cada una de las actividades realizadas, cuenta de cobro o documento equivalente, comprobante de egreso o paz y salvo o documento equivalente, soporte del pago de los aportes al sistema Integral de seguridad social del mes en el que ejecutan la actividad donde conste su afiliación como independiente y pago sobre el 40% del valor de lo percibido por concepto de honorarios.		100%

43	Acatar y cumplir con todas las medidas y protocolos de Bioseguridad que las autoridades nacionales y locales exijan en las actividades asociadas al cumplimiento contractual.		100%
44	En caso de no cumplir con el objeto del contrato de colaboración, la ESAL se obliga a restituir los fondos al Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare -INDERCAS		100%
45	Constituir oportunamente y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato de colaboración en los términos de este cuando se hayan requerido o sean necesarios.		100%
46	Mantener la información que involucre el contrato de colaboración en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad del contrato de colaboración.		100%
47	Entre el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare -INDERCAS-, y los dependientes del CONTRATISTA no existe vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza del -INDERCAS-, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA. Teniendo en cuenta que las actividades del CONTRATISTA son ajenas a las actividades propias del -INDERCAS-, éste no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquel. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a el INDERCAS-, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra el -INDERCAS- por este concepto.		100%
48	Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones, sugerencias, observaciones y recomendaciones que efectúe la supervisión del contrato de colaboración.		100%
49	Garantizar la calidad de los servicios objeto del contrato de colaboración.		100%
50	Comunicar a la supervisión del contrato, cualquier hecho o circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución oportuna del Contrato, de forma inmediata al conocimiento del mismo.		100%
51	En caso de sobrevenir causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, el contratista deberá comunicarlo a la supervisión del contrato, en el momento que tenga conocimiento de su existencia		100%
52	Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.		100%
53	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, durante el plazo de ejecución del contrato		100%
54	Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL, para lo cual la liga deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia.		100%
55	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales (Art. 2.2.4.2.2.16 Decreto 723 de 2013).		100%
56	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.		100%
57	El contratista debe custodiar, y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y especialmente realizar la entrega de la producción documental, los archivos físicos y electrónicos (debidamente tramitados e inventariados), en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Acuerdo 038 2002, Ley 1712 de 2014 y circular 001 de septiembre 10 de 2019, con el fin de controlar la producción documental dentro del archivo de gestión de cada dependencia del Instituto, se verificará como requisito para la liquidación del contrato, según sea el caso		100%
58	No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.		100%
59	Indemnización: LA LIGA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.		100%
60	Reintegrar al instituto los saldos de los recursos económicos aportados no ejecutados o no legalizados que se produzcan en ejecución del contrato, en la cuenta específica suministrada por INDERCAS.		100%
61	Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.		100%
62	Mantener un control contable y financiero, donde se refleje un adecuado y eficaz manejo de los recursos del contrato, destinados por INDERCAS.		100%
63	Las demás que establezca el supervisor del contrato de colaboración		100%

ANEXOS (registro fotográfico relacionando la actividad, la fecha y el lugar)


 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES COMPLETOS: SANDRA YINED LEÓN MORA

C.C: 39.951.268 de Villanueva

Corporación AlianzaTerra

¡¡ Hagámoslo juntos!!



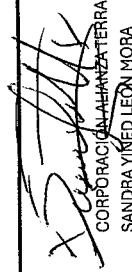
AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo
Nit. 900.335.860-0

11. BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 0424 DE 2025-12-19									
AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ- RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE									
OBJETO:		CONTRATISTA		R/L		SANDRA YINED LEÓN HORA			
		CORPORACIÓN ALIANZA TERRA							

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 0424 DE 2025-12-19									
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE									
CONTRATISTA		CORPORACIÓN ALIANZA TERRA				R/L		SANDRA YINED LEÓN MORA	
		CONTRACTUAL		CONTRACTUAL		EJECUTADO			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL EJECUTAO	VALOR NO EJECUTADO	% EJECUTADO	
TOTAL	LOGISTICA			\$ 32.062.800,00		\$ 32.062.800,00	\$ -	100,00%	
2.0	PUBLICIDAD								
2.1	MEDALLAS: Medallas fabricadas en Zamak de 5 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales 1,5cm de ancho por 34cm de largo, medallas representativas de oro, plata y bronce, según requerimiento y aprobación por el Instituto. Especificaciones y diseños aprobados por la ENTIDAD. Ver Especificaciones técnicas anexas	300	\$ 15.000,00	\$ 4.500.000,00	300	\$ 4.500.000,00	\$ -	100,00%	
2.2	DISEÑO, IMPRESION Y ENTREGA DE NÚMEROS DE PARTICIPANTES: Dorsales para carreras y qué poner en cada uno de ellos, sujetos en la parte delantera del pecho del corredor. Papel Pretex 120g, impresos y personalizados al 100% a todo color con tu propio diseño. Los dorsales vienen numerados de forma correlativa o con la numeración que nos indique el cliente. Tamaño: 21 x 15 cm. Si necesitas otro tamaño, ponte en contacto con nosotros. Fuerte y resistente al desgaste. Impresos con tu diseño propio a todo color. Numeración correlativa. Si necesitas varios salios de numeración podemos hacerlo. Ver Especificaciones técnicas anexas	300	\$ 3.150,00	\$ 945.000,00	300	\$ 945.000,00	\$ -	100,00%	
2.3	CAMISETAS: Nombre del producto: T-Shirt Running L.A. Descripción general: Camiseta deportiva diseñada para actividades físicas en condiciones de alta temperatura. Su tejido técnico tipo malla ofrece máxima ventilación y confort, garantizando una óptima transpirabilidad durante la práctica deportiva. Especificaciones técnicas obligatorias: • Tipo de prenda: T-shirt de running • Referencia de tela: L.A. (inspirada en los estándares de los Juegos Olímpicos). • Tipo de tela: Tejido deportivo tipo malla transpirable • Composición: 100% Poliéster técnico de alto desempeño • Tipo de manga: Corta • Tipo de cuello: Redondo deportivo • Gramaje: Grm2: estándar: 110 mini: 105 max: 115 • Tallas disponibles: El supervisor entregará las tallas previo acto de inicio Propiedades del tejido: • Alta capacidad de evacuación del sudor • Secado rápido • Ligereza y suavidad al tacto • Resistencia al desgaste por fricción • Permite flujo de aire constante para mantener la frescura corporal • Tecnología dry-fit o similar Personalización requerida: • Método: Sublimación full color de alta calidad • Ubicaciones del logo si aplica: a convenir con el supervisor • Diseño: a convenir con el supervisor Uso recomendado: Ideal para entrenamientos al aire libre, competencias de running y actividades deportivas en climas cálidos o de alta exigencia térmica.	300	\$ 54.000,00	\$ 16.200.000,00	300	\$ 16.200.000,00	\$ -	100,00%	
TOTAL	PUBLICIDAD			\$ 21.645.000,00		\$ 21.645.000,00	\$ -	100,00%	
3.0	PRODUCTO								
3.1	HERRAMIENTAS DE SERIALIZACIÓN Y MANO DE OBRA PARA DEMARCACIÓN DE LA RUTA: Suministro de herramientas, materiales de señalización y personal de mano de obra calificada para la demarcación, delimitación y señalización del recorrido de la Carrera Atlética de Alta Montaña DEPORTIVO CORRIENDO POR LA PAZ - RAMON EVARISTO LÓPEZ VERSION 2025 A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE, garantizando condiciones adecuadas de orientación, seguridad y visibilidad para los participantes, espectadores y equipos de apoyo. Ver Especificaciones técnicas anexas	1	4.264.000	\$ 4.264.000,00	1	\$ 4.264.000,00	\$ -	100,00%	
TOTAL	PRODUCTO			\$ 4.264.000,00		\$ 4.264.000,00	\$ -	100,00%	
	TOTAL			\$ 57.971.800,00	\$ -	\$ 57.971.800,00	\$ -	100,00%	
VALOR DEL CONTRATO						\$ 57.971.800,00	57.971.800,00		
VALOR EJECUTADO						\$ 57.971.800,00	57.971.800,00		
SALDO A FAVOR DE INDERCAS							100,0099%		
% DE EJECUCION									

Contratista:
Representante Legal:


CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
SANDRA YINED LEÓN MORA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141232867439



(415)7707212489984(8020) 000014123286743 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION ALIANZA TERRA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 N 28 113

42. Correo electrónico direccionalianzaterterra@gmail.com

43. Código postal 8 5 5 0 3 0

44. Teléfono 1

3 1 0 7 6 1 2 4 9 1

45. Teléfono 2

3 1 4 3 4 8 8 9 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 1 1 3

Actividad secundaria

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 1 1 9

Otras actividades

1

9 0 0 7 4 6 3 1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON MORA SANDRA YINED

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141232867439



(415)7707212489984(8020) 000014123286743 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 8 6 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 1 1	2 0 1 9 0 7 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 1	2 0 1 9 0 9 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 7 0 1	2 0 6 2 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 1 1 1	
81. Hasta	2 0 3 4 0 5 2 6	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232867439



(415)7707212489984(8020) 000014123286743 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 8 6 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4, 0 1, 1 5

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación

3 9 9 5 1 2 6 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

LEON

105. Segundo apellido

MORA

106. Primer nombre

SANDRA

107. Otros nombres

YINED

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 1, 0 9, 2 7

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación

3 9 9 4 8 0 1 9

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

MORA

105. Segundo apellido

GALINDO

106. Primer nombre

ASUNCION

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232867439



(415)7707212489984(8020) 000014123286743 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 2 3 7 0 4 9 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido FORERO	117. Primer nombre ALEJANDRA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 7 0 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 6 5 4 4 3 0 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSAS	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre DEIBY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 1 0 7	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 9 3 0 5 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido ZARATE	117. Primer nombre TANIA	118. Otros nombres YESLEY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 1 0 7	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 9 8 8 9 2 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LATRIGLIA	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre HAROLD	118. Otros nombres DAVID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 5 7 2 4 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MILLAN	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre ANDRY	118. Otros nombres LIBETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 0 3 2 2	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232867439



(415)7707212489984(8020) 000014123286743 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 2 0 4 6 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTILLO	116. Segundo apellido MORA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres FERNANDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 9 4 8 0 1 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORA	116. Segundo apellido GALINDO	117. Primer nombre ASUNCION	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 7 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 2 0 4 1 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido TORREALBA	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 4 0 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232867439



(415)7707212489984(8020) 000014123286743 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía

1 3

7 9 9 5 1 2 2 2

1 0 6 7 0 7 T

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

HERRERA

GARCIA

WILFREDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 0 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141217406351



(415)7707212489984(8020) 000014121740635 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 8 6 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION ALIANZA TERRA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 N 28 113

42. Correo electrónico direccionalianzatterra@gmail.com

43. Código postal 8 5 5 0 3 0

44. Teléfono 1

3 1 0 7 6 1 2 4 9 1

45. Teléfono 2

3 1 4 3 4 8 8 9 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 1 1 3

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 7

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 4 1 8

Otras actividades

50. Código

8 8 1 0

1 2

5 6 1 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

7

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON MORA SANDRA YINED

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217406351



(415)7707212489984(8020) 000014121740635 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

0 0 0 0 1

73. Fecha

2 0 1 0 0 1 1 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 0 0 1 2 1

77. No. Matrícula mercantil

0 0 S 0 5 0 2 7 0 1

78. Departamento

8 5

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 1

1 0

2 0 1 9 0 7 2 6

0 3

2 0 1 9 0 9 1 0

2 0 6 2 9

8 5

5 0

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 0 0 1 1 1

81. Hasta

2 0 3 4 0 5 2 6

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141217406351



(415)7707212489984(8020) 0000141217406351

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 3 9 9 5 1 2 6 8
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEON	105. Segundo apellido MORA
106. Primer nombre SANDRA	107. Otros nombres YINED
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 3 9 9 4 8 0 1 9
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORA	105. Segundo apellido GALINDO
106. Primer nombre ASUNCION	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217406351

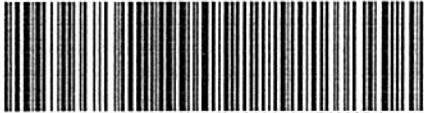


(415)7707212489984(8020) 000014121740635 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 8 6 0 0 Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 2 3 7 0 4 9 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido FORERO	117. Primer nombre ALEJANDRA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 7 0 1	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 6 5 4 3 0 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSAS	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre DEIBY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 1 0 7	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 9 3 0 5 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido ZARATE	117. Primer nombre TANIA	118. Otros nombres YESLEY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 1 0 7	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 9 8 8 9 2 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LATRIGLIA	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre HAROLD	118. Otros nombres DAVID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 5 7 2 4 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MILLAN	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre ANDRY	118. Otros nombres LIBETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 0 3 2 2	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 6 Hoja 4			
		4. Número de formulario		141217406351	
				 (415)7707212489984(8020) 000014121740635 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 3 3 5 8 6 0 0		0		Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico	
				4 4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 1 1 8 2 0 4 6 5 5		114. Nacionalidad	
				COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
CASTILLO		MORA		MARIA	
118. Otros nombres				FERNANDA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 1 9 1 1 0 7	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadana 1 3		3 9 9 4 8 0 1 9		114. Nacionalidad	
				COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
MORA		GALINDO		ASUNCION	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 0 0 7 0 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 1 1 8 2 0 4 1 2 3		114. Nacionalidad	
				COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
SANCHEZ		TORREALBA		DIEGO	
118. Otros nombres				ANDRES	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 1 0 4 0 9	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
				114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
				114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141217406351



(415)7707212489984(8020) 000014121740635 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 9 5 1 2 2 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 0 6 7 0 7 T
128. Primer apellido HERRERA	129. Segundo apellido GARCIA	130. Primer nombre WILFREDO	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 7 0 1			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION ALIANZA TERRA identificado(a) con NITPJ 9003358600 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH Superdía Jurídica No. 646879031 desde el 22 de septiembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141244211987



(415)7707212489984(8020) 0000141244211987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 8 6 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION ALIANZA TERRA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0

41. Dirección principal

CL 13 N 28 113

42. Correo electrónico direccionalianzaterterra@gmail.com

43. Código postal 8 5 5 0 3 0

44. Teléfono 1

3 1 0 7 6 1 2 4 9 1

45. Teléfono 2

3 1 4 3 4 8 8 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 8

2 0 1 7 0 4 0 4

8 2 3 0

2 0 2 2 0 1 1 9

9 0 0 7

4 6 3 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-04-23 / 01:19:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON MORA SANDRA YINED

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244211987



(415)7707212489984(8020) 0000141244211987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 1 1	2 0 1 9 0 7 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 1	2 0 1 9 0 9 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 7 0 1	2 0 6 2 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 1 1 1	
81. Hasta	2 0 3 4 0 5 2 6	

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0

87. Extranjero privado 0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244211987



(415)7707212489984(8020) 0000141244211987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0

0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 9 9 5 1 2 6 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEON	105. Segundo apellido MORA	106. Primer nombre SANDRA
107. Otros nombres YINED	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 9 9 4 8 0 1 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORA	105. Segundo apellido GALINDO	106. Primer nombre ASUNCION
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244211987



(415)7707212489984(8020) 0000141244211987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 2 3 7 0 4 9 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido FORERO	117. Primer nombre ALEJANDRA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 7 0 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 6 5 4 4 3 0 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSAS	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre DEIBY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 1 0 7	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 9 3 0 5 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido ZARATE	117. Primer nombre TANIA	118. Otros nombres YESLEY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 1 0 7	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 9 8 8 9 2 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LATRIGLIA	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre HAROLD	118. Otros nombres DAVID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 2 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 5 7 2 4 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MILLAN	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre ANDRY	118. Otros nombres LIBETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 0 3 2 2	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141244211987



(415)7707212489984(8020) 000014124421198 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 3 5 8 6 0 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 2 0 4 6 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido CASTILLO	116. Segundo apellido MORA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres FERNANDA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 9 4 8 0 1 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido MORA	116. Segundo apellido GALINDO	117. Primer nombre ASUNCION	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 7 0 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 2 0 4 1 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido TORREALBA	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres ANDRES
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 4 0 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244211987



(415)7707212489984(8020) 0000141244211987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0

0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 9 5 1 2 2 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 0 6 7 0 7 T
128. Primer apellido HERRERA	129. Segundo apellido GARCIA	130. Primer nombre WILFREDO	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 7 0 1			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:31
Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ALIANZA TERRA
Nit : 900335860-0
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502701
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 21 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 28 113
Barrio : BRR LA PRADERA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : direccionalianzatterra@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107612491
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3107612491

Dirección para notificación judicial : CL 13 28 113
Barrio : BRR LA PRADERA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : direccionalianzatterra@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de enero de 2010 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2010, con el No. 8837 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 21 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2010, con el No. 9325 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por documento privado No. 6 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012, con el No. 10759 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:31

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 8 del 27 de mayo de 2013 de la Junta Directiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2013, con el No. 11913 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 21 del 22 de febrero de 2016 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2016, con el No. 14075 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (MOD FACULT REP LEGAL)

Por Acta No. 22 del 11 de julio de 2016 de la Consejo Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2016, con el No. 14514 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS

Por Acta No. 25 del 26 de julio de 2018 de la Reunion Extraordinaria Consejo Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018, con el No. 19768 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN TERMINO DE DURACIÓN

Por Oficio No. 28 del 03 de marzo de 2020 de la Consejo De Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 20952 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 13 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021, con el No. 21687 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE YOPAL PARA VILLANUEVA

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea de Asociados de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 24216 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAMBIO DE DOMICLIO A YOPAL

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea de Asociados de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 24216 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA INTEGRA

Por Acta No. 34 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 25476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

La corporación tendrá como objeto: el objeto de esta corporación será promover la formación integral del ser humano, el compromiso y el trabajo conjunto entre diferentes actores, tanto públicos como privados para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, y principalmente las comunidades en condición de exclusión y vulnerabilidad y el desarrollo de las comunidades mediante la investigación aplicada, la gestión social e institucional, la formación de ciudadanía, la formación para el trabajo, la asistencia técnica y la aplicación de herramientas de gestión e investigación, a través de: a) la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos en los ámbitos territorial, poblacional o sectorial tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades y en áreas específicas del desarrollo como: la salud pública, el aseguramiento, la educación, la promoción de la cultura democrática y la participación social, la convivencia y seguridad ciudadana, el ordenamiento y desarrollo económico y territorial, la movilidad, el espacio público, la habitabilidad, los servicios públicos domiciliarios, el medio ambiente, la lúdica, cultura, turismo, recreación y deporte, la atención integral a población vulnerable, la seguridad alimentaria y nutricional, las alianzas y proyectos agrícolas y productivos, el



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:31

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

fortalecimiento institucional y de gobernabilidad, entre otras. B) la prestación de servicios de geriatría y gerontología y relacionados para la atención integral a personas mayores, tendiente al mejoramiento de su calidad de vida, inclusión social y valoración social positiva del envejecimiento. C) el desarrollo de procesos investigativos en los ámbitos y áreas anteriormente descritas y que favorezcan su asimilación crítica, la visualización de problemáticas sensibles para nuestra sociedad y la búsqueda de alternativas de solución para las mismas. D) diseño, implementación, seguimiento y evaluación desarrollo de sistemas integrales de información que comprenden: el desarrollo y programación de aplicativos, software, plataformas, bases de datos para el registro, procesamiento y reporte de información. E) diseño, validación, mapeo y aplicación de información de fuentes primarias y/o secundarias. Diseño de instrumentos de captura de información, estudio de fraseo, flujos, alternativas de selección, cuadros de salida y procesamiento de datos en etapas de captura, tabulación, sistematización y análisis de información. F) diseño, seguimiento, evaluación y control de índices e indicadores sociales, institucionales, económicos y Ambientales. G) desarrollo de estrategias de publicitarias, de comunicación, información y comunicación tendientes al posicionamiento y / o visibilizarían de una problemática o asunto. H) diseño y realización de convenciones y eventos, catering para eventos, insumos y personal de logística, servicio de transporte, alimentación, hospedaje en todo el territorio nacional. I) apoyar en el diseño de sistemas de información territorial y otras herramientas para toma de decisiones estratégicas. J) desarrollo de programas educativos y soluciones integrales de capacitación y formación por competencias que permitan fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad, las organizaciones locales y los mismos ciudadanos respecto de las problemáticas, necesidades y aspiraciones sociales y cotidianas. Se trata de promocionar la formación para el trabajo y el desarrollo humano como fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, que permitan a los hombres y mujeres en formación ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente y prepararse para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. Para tal efecto se crea la escuela de formación ef-alianzaterre. K) la organización y desarrollo de programas académicos (virtuales y/o presenciales) en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentadas en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la corporación para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad. L) diseñar, promover y gestionar acciones encaminadas hacia la promoción de procesos de empoderamiento de la población infantil, adolescente y juvenil como sujetos de derechos y con responsabilidades, de prevención de la vulneración de los derechos, acciones de atención integral protección y el restablecimiento de derechos en aquellos casos en los cuales se les han vulnerado. M) gestión de recursos en los niveles regional, nacional e internacional para la cofinanciación de programas y proyectos de interés público. N) desarrollo de estrategias de comunicación para posicionar y visibilizar a la infancia y la adolescencia en los ámbitos institucional, comunitario, privado y familiar como grupo poblacional prioritario y crucial en el progreso y desarrollo de la sociedad colombiana y latinoamericana. O) brindar asesoría y asistencia técnica para la realización de diagnósticos, diseños y estudios territoriales, sectoriales, poblacionales y de planes de acción, en la elaboración de diagnósticos territoriales y el diseño de estrategias de acción, la investigación socio demográfica, gestión del riesgo catastrófico y prevención de desastres. P) brindar asistencia técnica a proyectos productivos, mejoramiento de la productividad y competitividad y marketing territorial. En los procesos internos de la acción local (recaudación de impuestos, tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, planes de formación interna, etc. Q) la conformación y consolidación de redes e intercambio de información, conocimiento y buenas prácticas que fomenten el aprendizaje colectivo y la reflexión sobre la práctica. R) la articulación de instituciones y acciones conjuntas para la innovación y el desarrollo invitando a la reflexión sobre la responsabilidad social de las instituciones y su contribución activa al mejoramiento social, económico y ambiental como base fundamental para la mejora de la competitividad de las mismas y el territorio en su conjunto. S) realizar acciones de investigación, educación, conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales. T) brindar programas de capacitación, formación, asesoría y acompañamiento al sector social y solidario, además de promover, administrar, gestionar, implementar, monitorear y evaluar políticas, programas y proyectos de desarrollo sostenible. U) apoyar a las comunidades, población vulnerable, entes territoriales, departamentales, nacional e internacional en la promoción, prevención, protección, garantía de derechos, desarrollo de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano bajo el enfoque de competencias, intervención e inclusión social a través de proyectos, programas, concertación, elaboración e implementación de políticas públicas de: política pública de salud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:32

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, departamento o país teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales, proyección y formulación de los planes territoriales de salud y planes decenales. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y fundación de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud,

participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, dotación de insumos, material didáctico y litográfico, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro y mantenimiento de equipos de cómputo y electrónicos, suministro y mantenimiento de equipos biomédicos, suministro de insumos de rehabilitación - ortesis, herramientas en general, suministro de insumos y expendio de alimentación, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas, campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales. Diseño y realización de convenciones y eventos, logística, catering para eventos, hospedaje, transporte de biológicos, transporte de personal por carretera, transporte aéreo de personal, contratación de personal temporal, contratación de profesionales de la salud, técnicos y operativos para la realización de actividades, realización de brigadas de salud en las áreas rurales y urbanas, realización de logística en los planes de intervenciones colectivas, realización de actividades en las dimensiones de salud infantil, salud sexual y reproductiva, maternidad segura, salud ambiental, salud familiar y comunitaria, dispositivos comunitarios, salud comunitaria, convivencia comunitaria, vida saludable y condiciones no transmisibles, salud mental y convivencia social, seguridad alimentaria y nutricional, servicios amigables, vida saludable y condiciones transmisibles, salud pública en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral, fortalecimiento a la gestión en salud pública política pública de educación: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Propenderá por el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos de cómputo, impresoras, escaners, video beam, tablets, celulares, elementos de audio, televisores, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares, dotación de implementos deportivos, instrumentos musicales, trajes de danzas, bandas, uniformes, uniformes deportivos y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares, ejecución de planes de alimentación escolar, desayunos, almuerzos y refrigerios escolares, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación en manipulación de alimentos, suministro y dotación de personal, suministro de víveres para los mismos, transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, bibliotecas y aulas escolares, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, fundación de eventos de capacitación, fundación de actividades lúdico-pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:33

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 16JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

realización de convenciones y eventos comerciales, ferias, exposiciones, catering para eventos, talleres, foros, simposios. Auditorías e interventorías para los diferentes programas de educación, Pae, transporte escolar, calidad y cobertura educativa. Política pública de seguridad alimentaria y nutricional: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realizar suministro de paquetes nutricionales para las poblaciones adulto mayor, discapacidad, mujer y familia, primera infancia, indígenas, desplazados, población víctima y en general a las poblaciones vulnerables, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar proyectos de unidades productivas para poblaciones adulto mayor, discapacidad, mujer y familia, primera infancia, indígenas, desplazados, población víctima y en general a las poblaciones vulnerables, realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional, recuperación nutricional con enfoque comunitario y recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días, realizar actividades de apoyo como operador de programas del icbf; operación, dotación de infraestructuras, insumos, muebles, electrodomésticos, víveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de programas de inclusión social y seguridad alimentaria de la población vulnerable pan. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de familia, mujer y equidad de género: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas pública nacional, departamental y municipales. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo. Celebración del día de la mujer, día de la familia, día del padre, convención de programas sociales como más familias en acción, servicios de operadores de programas de atención a la familia, mujer y equidad de género. Política pública de afrocolombianidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas pública nacional, departamental y municipales. Celebrar el día de la afrocolombianidad, garantizar espacio culturales, a través de proyectos productivos apoyar a la población, realizar dotación, suministro, capacitación, educación en artes, realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:36

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

conservación de la identidad de la población afrocolombiana, realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Política pública de recreación deporte y cultura: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas pública nacional, departamental y municipales. Realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, fundación de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes, indígenas) recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada: para población con necesidades educativas especiales, recreación geriátrica, actividades para piscina (recre acuáticos), dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos, ferias populares, fiestas populares, montajes teatrales, montajes de títeres, danzas folclóricos tradicionales, coreografías, zanqueros, lanza fuegos, mimos, maquillaje teatral, facial y capilar campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, recreación especializada) ,danzas (conformación de grupos de danza y montaje de coreografías de danzas tradicionales colombianas), teatro (conformación de grupos teatrales y montaje de obras teatrales), producción audiovisual; cine y t.v. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de cultura y turismo: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, servicios de representación artística, talleres de pintura, talleres canto, baile, interpretación de instrumentos, teatro, logística para ferias y fiestas, festivales, servicios de presentación artísticas e intérpretes profesionales, actuación de comediantes, bailarines, músicos, actores, vocalistas y coreógrafos, suministro y servicio de graderías plegables, móviles y portátiles, organización de manifestación y eventos multiculturales, servicios de promoción cultural, servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural, cantos de trabajo de llano y vaquería, servicios de lenguas arcaicas o indígenas, realización de ferias y promoción de artesanías tradicionales, realización de actuaciones de danzas, conciertos y presentaciones artísticas, suministro y disposición de equipos de audio, sonido, hardware, controladores, atriles, sistemas de sonido y accesorios, suministro de trajes de danzas, suministro de instrumentos musicales, suministros y dotaciones para casas de la cultura, suministros para arte y pintura, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales y turísticos, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, fundación y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de discapacidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:37

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en fundación y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las población realizar atención integral a la población en condición de discapacidad en las unidades de atención integral a través de acompañamiento profesional, actividades culturales, lúdicas y recreativas entrega de kits, paquete nutricional, unidades productivas, talleres de arteterapia, talleres de hipoterapia, entrega de complementos nutricionales, raciones servidas, kits deportivos, kits de aseo materno, litografía y rehabilitación basada en comunidad. Suministro de ayudas técnicas, suministro de prótesis dentales, realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Política pública de adulto mayor: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaboración de política pública de vejez y envejecimiento. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realización de acciones en cumplimiento de la canasta mínimas de servicios para los adultos mayores en cumplimiento a la ley 1276 de 2009 en lo referente a: alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. A través de la entrega de raciones servidas tipo desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas. Orientación psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Atención primaria en salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Aseguramiento en salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Uso de internet. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kit de cocinas, kit de aseo dotación de muebles, equipos, insumos, elementos, enseres, menaje, electrodomésticos, bioparques, parques, transporte. Realizar suministro de paquetes nutricionales, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar proyectos de unidades productivas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:38

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional; operación, dotación de infraestructuras, insumos, muebles, electrodomésticos, víveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de programas de inclusión social y seguridad alimentaria de la población vulnerable pan. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativas, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Elaboración de manuales, manual del buen trato, reglamento interno, planes de atención integral. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Realizar acciones de aprovechamiento del tiempo libre a través de la lectura, la cultura, el deporte y actividades lúdico-recreativas. Realizar suministro de paquetes nutricionales, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar proyectos de unidades, realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional, recuperación nutricional con enfoque comunitario y recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días, realizar actividades de apoyo como operador de programas del icbf; operación, dotación de insumos, muebles, electrodomésticos, víveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de los programas. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de juventud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de biodiversidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:39

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías, medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos, etc.) Del departamento de casanare y del orden nacional. Además la corporación alianza terra busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que esté ubicada en los estratos más bajos (estratos 1, 2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional, y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativas, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de ciencia, tecnología e innovación realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativas, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de pobreza extrema realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:40

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 16JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, minorías étnicas, discapacitados, reinseridos, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativas, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de medio ambiente, productividad y emprendimiento: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas, y/o fundación del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativas, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de seguridad vial y fortalecimiento a la justicia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y nacional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:40

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

relacionada con el transporte, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministro de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elementos y material de construcción de vivienda, suministro de kit de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Suministros de elementos de ferretería, Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Fortalecimiento institucional: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios interinstitucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos en temas, como asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productiva, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuesto público, finanzas pública, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, suministros de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la corporación es de quinientos millones de pesos m/c., y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de un salario mínimo mensual legal vigente (1 s.m.m.l.v.) Para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. **Parágrafo.** El patrimonio de la corporación es independiente del patrimonio de cada uno de los asociados. En consecuencia las obligaciones de la corporación no dan derecho al



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:41

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados. Los recursos que los asociados entreguen a la corporación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

La representación de la entidad será ejercida por un representante legal quien tendrá un representante legal suplente, quien lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, nombrados por la asamblea asociados para periodos de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal y su suplente, 1. Llevar la representación legal de la corporación ante cualquier autoridad administrativa, judicial, contencioso-Administrativa o de otra clase, o ante terceros, para todas las gestiones en que la incorporaron deba estar representada, pudiendo hacerlo directamente o por medio de apoderados. 2) Elaborar anualmente un informe para la asamblea de asociados o cuando se requiera. 3.) Suscribir obligaciones de préstamo y celebrar 3. contratos, sujetándose a las normas de los presentes estatutos y a las delegaciones y autorizaciones generales o especiales otorgadas por la asamblea de asociados. 4) El representante legal podrá suscribir actos, contratos y convenios según la naturaleza hasta por una cuantía de 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigente, sin autorización de la asamblea de asociados. En el evento en que el contrato a suscribir supere dicho monto deberá solicitar la autorización a la asamblea de asociados. 5) La gerencia de la escuela de formación por competencias efc Alianzaterra serán asumidas por el representante legal de la corporación. 6) las demás que le señalen los estatutos y la ley, los asignados por la asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 24217 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YINED LEON MORA	C.C. No. 39.951.268

Por Acta No. 31 del 20 de septiembre de 2021 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 22193 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ASUNCION MORA GALINDO	C.C. No. 39.948.019

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:41

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 01 de julio de 2020 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020 con el No. 21108 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILFREDO HERRERA GARCIA	C.C. No. 79.951.222	106707-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 21 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria
 *) D.P. No. 6 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria
 *) D.P. del 21 de junio de 2013 de la El Comerciante
 *) Acta No. 8 del 27 de mayo de 2013 de la Junta Directiva
 *) D.P. del 14 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 14 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 03 de mayo de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
 *) Acta No. 21 del 22 de febrero de 2016 de la Asamblea Ordinaria
 *) D.P. del 22 de julio de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 19 de agosto de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 01 de septiembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
 *) Acta No. 22 del 11 de julio de 2016 de la Consejo Directivo
 *) D.P. del 30 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 07 de diciembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 23 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 04 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 04 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 02 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 31 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 13 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
 *) D.P. del 21 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O

INSCRIPCIÓN

9325 del 06 de septiembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 10759 del 12 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 11678 del 21 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 11913 del 17 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 13972 del 14 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 13973 del 14 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 14034 del 03 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 14075 del 12 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 14274 del 22 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 14330 del 19 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 14367 del 01 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 14514 del 01 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 14603 del 30 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 14608 del 07 de diciembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 18525 del 23 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 18556 del 04 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 18557 del 04 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 18626 del 02 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 18715 del 31 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 18755 del 13 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 18762 del 21 de septiembre de 2017 del libro I

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:41

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O	18775 del 27 de septiembre de 2017 del libro I
Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de octubre de 2017 de la El Comerciante O	18819 del 09 de octubre de 2017 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de octubre de 2017 de la El Comerciante O	18851 del 27 de octubre de 2017 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O	18973 del 18 de diciembre de 2017 del libro I
Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de enero de 2018 de la El Comerciante O	19008 del 18 de enero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de febrero de 2018 de la El Comerciante O	19051 del 12 de febrero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de febrero de 2018 de la El Comerciante O	19053 del 13 de febrero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de marzo de 2018 de la El Comerciante O	19083 del 05 de marzo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de mayo de 2018 de la El Comerciante O	19611 del 23 de mayo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de mayo de 2018 de la El Comerciante O	19615 del 25 de mayo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 24 de julio de 2018 de la El Comerciante O	19729 del 24 de julio de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de julio de 2018 de la El Comerciante O	19733 del 25 de julio de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 26 de julio de 2018 de la Reunion	19768 del 10 de agosto de 2018 del libro I del
Extraordinaria Consejo Directivo	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 28 del 03 de marzo de 2020 de la Consejo De	20952 del 18 de marzo de 2020 del libro I del
Directivo	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea	21687 del 09 de abril de 2021 del libro I del
Ordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De	24216 del 12 de febrero de 2024 del libro I del
Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 34 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea	25476 del 29 de mayo de 2025 del libro I del
Ordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 15:18:41

Recibo No. S001047969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f6JdvgtJnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Otras actividades Código CIIU: Q8699 G4631

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.853.869.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***